

## ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 01 de Diciembre del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González Soto**, Concejel de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
- SR. JULIO CHERIF PEREZ
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. VICTOR INZULZA ADASME
- SR. HERNANDO DURAN PALMA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SRA. VIVIANA VEGA CORTES
- SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
- SR.TA. CLAUDIA ROSSI ROSSI
  
- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas del Concejo :
  - Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto del 2020.
  - Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Agosto del 2020.
  
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Pavimento Calzadas y Veredas Sector Rodoviario, Talca”, Código BIP Nº 40.015.283-0. ID: 2295-59-LR20, que será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
  
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes para Navidad año 2020, Talca” ID: 2295-76-LP20, financiada con recursos municipales.
  
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela El Edén”. RBD: 2950, ID: 2295-66-LR20, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEEP).
  
5. Acuerdo para autorizar prorroga de Contrato “Convenio de Suministro de Mediaguas, incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, al oferente Giorgio Stefano Ratto Andaur, RUT: 15.775.663-K.
  
6. Acuerdo para otorgar Comodato a la Corporación Los Totales Talca, sala ubicada en propiedad municipal, calle 3 Poniente y 12 ½ Sur A del Loteo Población Independencia, Talca.
  
7. Acuerdo para aprobar asignar y adjudicar Caseta Sanitaria ubicada en calle 18 Norte Nº 1142 de la Población Padre Hurtado, a don Pablo Segundo Fuentes González, RUT.: 8.304.049-1.

8. Acuerdo para complementar Decreto Alcaldicio N° 3624/2020, en el sentido de asignar y adjudicar Caseta Sanitaria ubicada en calle 16 Norte N° 913 de la Población José Miguel Carrera, a doña Luz Eliana Inzulza Ojeda, RUT.: 10.841.209-7.
9. Acuerdo para aprobar Convenio “Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal”, del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, asociado a Subsistema de Seguridades y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
10. Acuerdo para aprobar Convenio “Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad”, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Asociado a Subsistema de Seguridad y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
11. Acuerdo para complementar Comodato al Club Deportivo Aurora de Chile.
12. Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas del local comercial ubicado en calle 1 Sur N° 1310 con esquina de calle 6 Oriente, de esta ciudad.
13. Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas y sillas del local comercial ubicado en Avenida Bernardo O’Higgins N° 837, de esta ciudad.
14. Incidentes.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la Sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy martes 01 de Diciembre es el acuerdo para aprobar las Actas de Concejo de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto del 2020 y Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Agosto del 2020 la cual fue enviada a los señores concejales.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No tengo objeción, apruebo.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor presidente.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Apruebo señor presidente.

**SR. JULIO CHERIF** : Apruebo presidente.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo señor presidente.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo señor presidente.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor presidente.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Quiero que escuchen todos los colegas. Yo repudio estas dos actas, por dos razones. Primera razón, el 18 del ocho, nosotros citamos acuerdo para realizar sesiones presenciales, se rechazó, y hoy día veo a todos los colegas, a todos los colegas, incluido a don Manuel, todos los días trabajando en el municipio. Por lo tanto, exijo y les pido consecuencia a todos ustedes y que le exijamos al alcalde que nos reunamos presencialmente. Y el segundo punto, el día 25 del ocho, se generó una situación muy especial. Cuando yo después fui al municipio a hablar con el señor alcalde y me encontré con la situación que la operadora política, la sicaria Argentina, sigue trabajando para el señor alcalde, es increíble, este domingo andaba trabajando, llevando a gente a votar en las micros, por lo tanto.

**SR. SECRETARIO** : Concejal lo que hay que aprobar es el tenor de las actas.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es que estoy dando mis razones porque rechazo las actas. Primero que nada, porque rechazo el acta. Definitivamente el señor alcalde, no tiene ética, no tiene moral y no sé qué autoridad tiene ante su personal. Por eso la rechazo señor presidente.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Gracias Juan Carlos, Hernando Durán.

**SR. SECRETARIO** : No, no se ha conectado todavía.

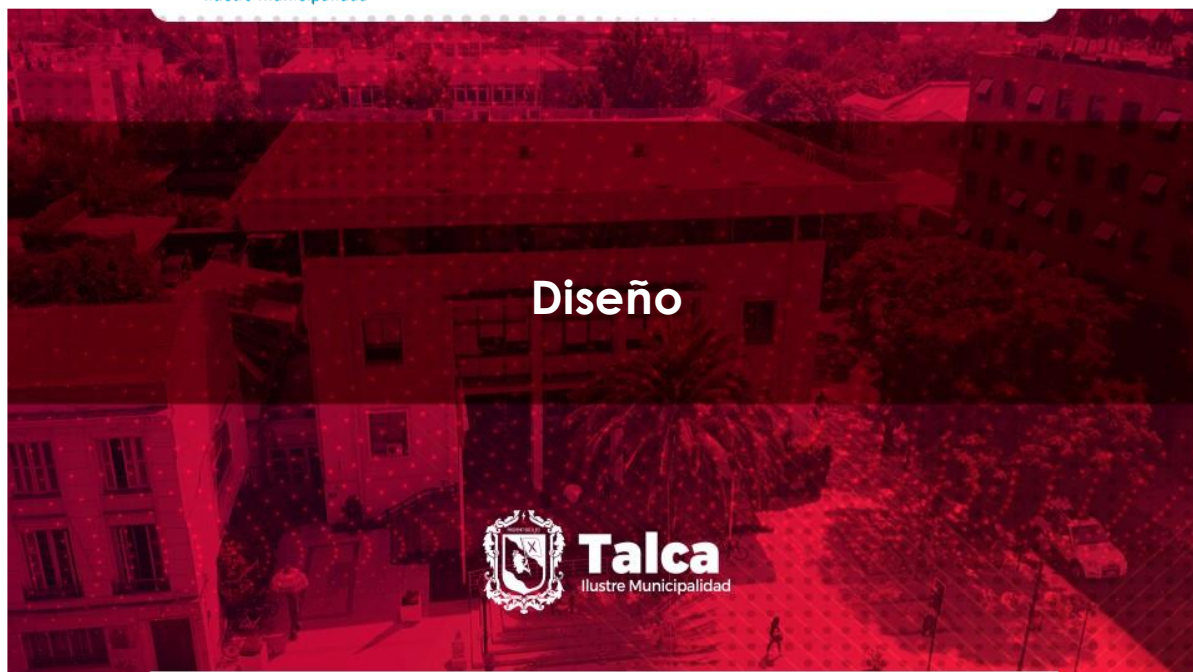
**SR. SIXTO GONZALEZ** : Perfecto, yo la apruebo.

ACUERDO N° 276	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y un voto en contra de don Juan Carlos Figueroa; Acta Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto del 2020 y Acta Sesión Extraordinaria de fecha 25 de Agosto del 2020
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Conservación Pavimento Calzadas y Veredas Sector Rodoviario, Talca”, que será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

**SRA. MARIBEL TRONCOSO** : Expone lo siguiente.





## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



Ubicación:	Calle 15 oriente entre 3 y 3½ sur Calle 3½ sur entre 13 y 15 oriente Calle 13 oriente entre 2 y 4 sur Calle 2 sur entre 13 y 14 oriente
Superficies:	Pavimento calzada 4.584 m <sup>2</sup> (2.636,9 m <sup>2</sup> de calzada de hormigón y 1.947 m <sup>2</sup> de calzada de asfalto) Pavimento veredas 2.225 m <sup>2</sup>
Financiamiento:	Circular33
IngenieroCivilt:	MaribelTroncosoMariata

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



•La confección de este proyecto, nace de la necesidad de poder conservar el pavimento actual, de tal forma que nos permita dar un mayor confort y seguridad a los conductores, peatones y habitantes que transitan a diario por las calles 2 y 3½ sur, 13 y 15 oriente respectivamente.

•Estos pavimentos, debido al intenso tránsito de buses y locomoción colectiva, han sufrido un considerable deterioro, así mismo el proyecto contempla la conservación de las veredas involucradas en estas calzadas, pavimentándolas nuevamente y regularizándolas con la aplicación del D.S. 50

•Cabe hacer notar que estas calles tienen un alto tráfico vehicular y peatonal debido a que sirven de acceso a los dos rodovarios existentes en el sector.

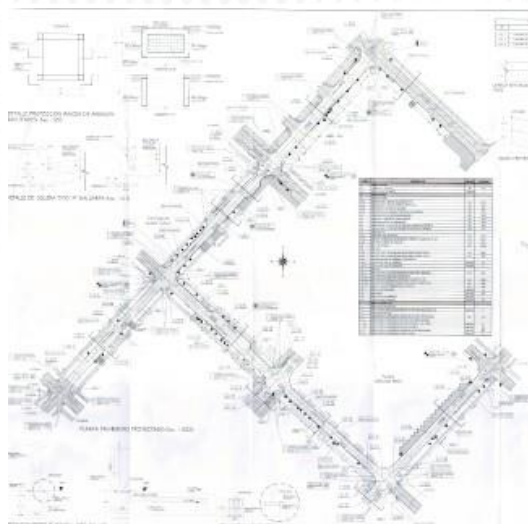
## UBICACIÓN



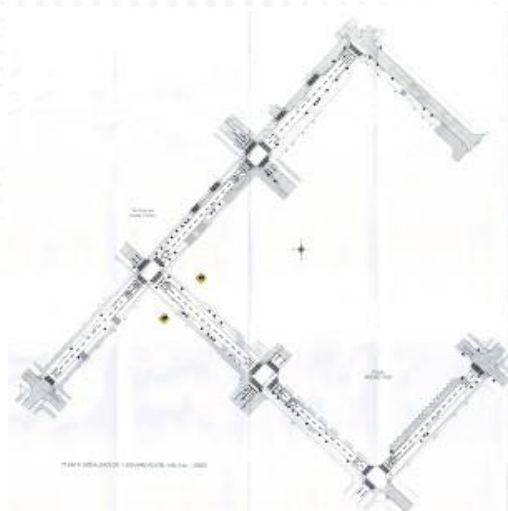
## PROBLEMÁTICA



## DISEÑO DEL PROYECTO



## SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN VIAL



SRTA. DIGNA ROCO

: Expone lo siguiente.



### Procesos de la Licitación



Fechas	Actividades
21.08.2020	Decreto Alcaldicio N°2722, de Aprobación de Bases
24.08.2020	Publicación de la Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , según ID: 2295-59-LR20
24.09.2020	- Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta
28.10.2020	Envío de los antecedentes de la Licitación Informe con sugerencia de Adjudicación a Intendente Región del Maule (Ord. N°1960)
18.11.2020	Intendente Región del Maule envía respuesta a documentación enviada (Ord. N°2976) e Informe aprobatorio del GORE
23.11.2020	Secplan envía Informe con sugerencia de Adjudicación y Respuesta de Intendente a la Comisión Evaluadora de Propuestas (Ord. N°454)

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), Circular 33.



De conformidad con lo indicado en el punto 10.1.- de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA**", Código BIP N°40.015.2830, ID: 2295-59-LR20, la revisión, análisis y la evaluación de las propuestas será efectuada por un(os) funcionario(s) de SECPLAN y el profesional de la Unidad requirente de la Licitación. Por otra parte, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.6.-: "efectuado el análisis de las propuestas, SECPLAN elaborará un Informe de ellas, el cual incluirá la sugerencia de adjudicación del Oferente mejor calificado o el rechazo de todas las Ofertas conforme a las Bases. Dicho Informe será remitido a Gobierno Regional del Maule (en adelante GORE), para su conocimiento y revisión



Por tanto, los funcionarios que participaron en la revisión de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública "**CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA**", Código BIP N°40.015.2830, ID: 2295-59-LR20, son los siguientes:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Sergio Guerra Arancibia	9.317.2620	Profesional de Secplan – Ingeniero Civil
2	Lisín González Valderrama	15.596.3123	Profesional de Secplan – Licitaciones
3	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional de Secplan – Licitaciones

Además, la profesional que realizó la evaluación del criterio técnico de las Ofertas corresponde a:

N°	Nombre	Rut	Cargo
1	Maribel Troncoso Mariata	14.575.1973	Profesional de Secplan – Ingeniero Civil

**PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICOCL](http://WWW.MERCADOPUBLICOCL) (Jueves 24 de Septiembre, hasta las 12:00 horas)**

Nº	OFERENTES	RUT
1	ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PUBLICAS	13.821.6551
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	76.073.9529
3	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.1492
4	SUIZCORP SPA	76.412.4138

**PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Martes 07 de Abril de 2020, hasta las 12:00 horas)**

Nº	DOCUMENTOS	CONST. E INMOBILIARIA AMULEN SPA	INMOBILIARIA Y CONST. BRINKER S.A.	SUIZCORP SPA
1	<b>ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$2.000.000 (DOS MILLONES DE PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 23 DE ENERO DE 2021.</b>	Presenta Boleta de garantía, con vigencia al 30.01.2021	Presenta certificado de fianza pagadero a la vista, con vencimiento al 25.01.2021	Presenta Póliza de Garantía, con vigencia al 02.03.2021

El Oferente "ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PUBLICAS", es rechazado en el Acta de Apertura Electrónica, debido a que no presenta Garantía de Seriedad de Oferta Cabe señalar que, el Oferente tampoco presentó documentación en los Anexos Administrativo Técnico y Económico

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
 "OFERTA ADMINISTRATIVA"**

Acta de Apertura	CONST. E INMOBILIARIA AMULEN SPA	INMOBILIARIA Y CONST. BRINKER S.A.	SUIZCORP SPA
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No es UTP	No es UTP	No es UTP
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No es UTP	No es UTP	No es UTP
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple	Cumple	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	—	—	—
e.1.- <u>Cédula Nacional de Identidad</u> , por ambos lados.	Cumple	Cumple	Cumple
<u>Tratándose de empresa o personas jurídicas:</u>			
e.2.- <u>Rut</u> de la Empresa.	Cumple	Cumple	Cumple
e.3.- <u>Certificado de Vigencia</u> de la Sociedad,	Cumple	Cumple	Cumple
e.4.- <u>Cédula Nacional de Identidad</u> de los representantes	Cumple	Cumple	Cumple
e.5.- <u>PERSONERÍA</u>	Obs. N°1	Cumple	Obs. N°2
f.- <u>Patente Comercial</u> (Municipal) vigente del rubro.	Cumple	Cumple	Cumple

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA TÉCNICA"**


Acta de Apertura	CONST. E INMOBILIARIA AMULEN SPA	INMOBILIARIA Y CONST. BRINKER S.A.	SUIZCORP SPA
a.- <b>Anexo N°4:</b> Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta	Cumple	Cumple	Cumple
b.- <b>Anexo N°5:</b> Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Cumple	Cumple	Cumple
c.- Para evaluar técnicamente, el Oferente debe presentarlos antecedentes señalados en c.1.- o c.2.- c.1.- Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante.	Cumple (MINVU)	Cumple (MINVU)	Cumple (MOP)
c.2.- <b>Anexo N° 6:</b> Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y acreditación según lo solicitado en documento adjunto denominado: "13. INFORMACION PARA ACREDITAR EXPERIENCIA RODOVIARIO".	No corresponde, ya que presenta Certificado MINVU	No corresponde, ya que presenta Certificado MINVU	No corresponde, ya que presenta Certificado MOP

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
"OFERTA ECONÓMICA"**


Acta de Apertura	CONST. E INMOBILIARIA AMULEN SPA	INMOBILIARIA Y CONST. BRINKER S.A.	SUIZCORP SPA
a.- <b>Anexo N° 7:</b> Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Ok \$517.215.135	Ok \$460.876.357	Ok \$470.584.579
b.- <b>Anexo N° 8:</b> Presupuesto Detallado (considera el IVA).	Ok \$615.486.011 (monto ofertado excede en aproximadamente 9,899% el presupuesto referencial)	Ok \$548.442.865 (monto ofertado dentro del presupuesto referencial)	Ok \$559.995.649 (monto ofertado dentro del presupuesto referencial)

**OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA**

**APERTURA SOPORTE PAPEL (Jueves 24 de Septiembre de 2020)**

**Obs. N°1:** El Oferente "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA", publica archivo con escritura modificada y archivo con extracto de escritura, por lo que se considera que no corresponde a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, punto 8.5.1.-, letra e.5.-, referido a: "**Personería** : Cuando se trate de empresas inscritas en Registro de Comercio, deberá presentar Certificado de vigencia de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. En el caso de las empresas constituidas electrónicamente, deberá presentar Certificado de Vigencia de Estatutos y Certificado de Anotaciones. En ambos casos la personería acreditada debe contar con vigencia, vale decir, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas".

Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas" (Foro Inverso) de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con su correspondiente evaluación a posterior.

**Obs. N°2:** El Oferente "SUIZCORP SPA", publica archivo con copia autorizada de CBR de la inscripción, por lo que se considera que no corresponde a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales, punto 8.5.1.-, letra e.5.-, referido a: "**Personería** : Cuando se trate de empresas inscritas en Registro de Comercio, deberá presentar Certificado de vigencia de Poderes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectiva. En el caso de las empresas constituidas electrónicamente, deberá presentar Certificado de Vigencia de Estatutos y Certificado de Anotaciones. En ambos casos la personería acreditada debe contar con vigencia, vale decir, emitido dentro de los sesenta días anteriores a la fecha fijada para la apertura de propuestas".

Como es un documento de la Oferta Administrativa, se puede solicitar su inclusión mediante el módulo "Aclaraciones Ofertas" (Foro Inverso) de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con su correspondiente evaluación a posterior.



### CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

Nombre	Observaciones
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.
SUIZCORP SPA	La oferta es " <b>Admisible</b> ", ya que cumple con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

### PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y EJECUCIÓN



De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 2.6.-, el **presupuesto es referencial** y asciende a un monto total de **M\$1.323.280.-** (mil trescientos veintitrés millones doscientos ochenta y cinco pesos), impuesto incluido.

El **plazo máximo de ejecución de la obra es de 150 (ciento cincuenta) días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno. Si el Proponente ofrece un plazo mayor al máximo de ejecución, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles las ofertas.

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el Anexo: "Propuesta Económica", que se evaluará de acuerdo a la Tabla indicada en las presentes Bases, en el punto 10.2.-, letra b), **pero este plazo no podrá ser inferior a 120 (ciento veinte días) días corridos**, de lo contrario no se considerará en la evaluación, declarándose inadmisibles las ofertas.



### PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y EJECUCIÓN

Nº	OFERENTES	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) \$	PLAZO EJECUCIÓN (Días corridos)
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	517.215.135.-	517.215.135.-	615.486.011.-	150
2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	460.876.357.-	460.876.357.-	548.442.865.-	129
3	SUIZCORP SPA	470.584.579.-	470.584.579.-	559.995.649.-	129

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN



De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.-, "Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5". Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

**Según lo señalado previamente en el punto "Conclusiones de la revisión detallada de las Propuestas", se evaluarán las 03 ofertas consideradas admisibles.**

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.-, los criterios y factores son los que se señalan a continuación:

- a.- Precio o Valor total de la Oferta (45%)
- b.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c.- Evaluación Técnica, contenida en los Términos de Referencia (35%)
  - c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP
  - c.2.- Experiencia
- d.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### a.- Precio o Valor de la Oferta (45%)

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO Nº8 (SIN IVA) \$	VALOR OFERTA TOTAL – ANEXO Nº9 (IVA INCLUIDO) \$	NOTA
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	517.215.135.-	615.486.011.-	6,24
2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	460.876.357.-	548.442.865.-	7,00
3	SUIZCORP SPA	470.584.579.-	559.995.649.-	6,86

### b.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)



El plazo de ejecución de la obra se evaluará según la siguiente Tabla considerando el punto 25- de las presentes Bases:

Plazo (Días Corridos)	Nota
Entre 120 y 129 días corridos	7,00
Entre 130 y 139 días corridos	6,00
Entre 140 y 149 días corridos	5,00
150 días corridos	4,00

Por tanto, se tiene lo siguiente:

Nº	OFERENTES	PLAZO MÍNIMO Y MÁXIMO (DÍAS CORRIDOS) SEGÚN BAE	PLAZO OFERTADO	NOTA SEGÚN TABLA
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	120-150	150	4,00
2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.		129	7,00
3	SUIZCORP SPA		129	7,00

**c.- Evaluación Técnica por parte del o los Proyectistas correspondientes (35%)**



La Evaluación Técnica será efectuada de acuerdo al criterio establecido adjunto a las presentes Bases:

- c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP  
 c.2.- Experiencia

De acuerdo a la información presentada por los Oferentes, corresponde realizar la evaluación de la opción c.1.- **"Inscripción en Registro MINVU o MOP"**, según se detalla en el siguiente recuadro:

REGISTROS	CATEGORÍA	NOTA
Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU)	Primera categoría o superior, clasificación B1 Obras Viales	7,00
	Segunda categoría, clasificación B1 Obras Viales	5,00
Ministerio de obras públicas (MOP)	Categoría tercera A o superior, Obras mayores, 3 OC Pavimentos	7,00
	Categoría tercera B, Obras mayores, 3 OC Pavimentos	5,00



De acuerdo a lo anterior, la profesional proyectista, señora Maribel Troncoso Mariata, adjunta la Evaluación Técnica realizada, que se resume en la siguiente tabla:

N°	OFERENTES	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO MINVU O MOP	NOTA
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	Presenta Certificado MINVU- 1° Categoría, Clasificación B-1 Obras Viales. Por tanto, SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales	7,00
2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	Presenta Certificado MINVU- 2° Categoría, Clasificación B-1 Obras Viales. Por tanto, SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales	5,00
3	SUIZCORP SPA	Presenta Certificado MOP -Categoría Tercera A, Clasificación 3 OC pavimentos. Por tanto, SI corresponde a lo exigido en Bases Administrativas Especiales	7,00

**d.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**



N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida. NOTA: Respecto a la Obs. N°1 del Acta de Apertura en soporte papel, referida a la Personería y, a lo solicitado a través del módulo "Aclaraciones a la oferta", de acuerdo al argumento publicado por el Oferente y a la revisión en detalle, se determinó que el Oferente presentó correctamente la documentación en su oferta primitiva.	7,00
2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida.	7,00
3	SUIZCORP SPA	La oferta no presenta errores u omisiones formales en su presentación, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas toda la documentación requerida. NOTA: Respecto a la Obs. N°2 del Acta de Apertura en soporte papel, referida a la Personería y, a lo solicitado a través del módulo "Aclaraciones a la oferta", a los antecedentes publicados por el Oferente y a la revisión en detalle, se determinó que el Oferente presentó correctamente la documentación en su oferta primitiva.	7,00

## RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

OFERENTE	Precio o Valor de la Oferta		Plazo de Ejec. de la Obra		Eval. Técnica proyectista		Cumplimiento requisitos formales		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	6,35	2,86	4,00	0,60	7,00	2,45	7,00	0,35	<b>6,26</b>
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	<b>6,30</b>
SUIZCORP SPA	6,88	3,10	7,00	1,05	7,00	2,45	7,00	0,35	<b>6,95</b>

## SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativa Especiales de la Licitación, Informe Técnico del Proyectista y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, se sugiere Adjudicar la Licitación **“CONSERVACIÓN PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA”**, Código BIP N°40.015.283-0, ID: 2295-59-LR20, al Oferente:

**SUIZCORP SPA**, Rut N°76.412.413-8, representada legalmente por la señora Mabel Eliana Navarrete Maldonado, Rut N°14.600.365-6, con domicilio en Agustinas 681 oficina 1309, Santiago, por el monto total de **\$559.995.649.-** (quinientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **129** (ciento veintinueve) **días corridos** a contar de la firma del Acta de Entrega de Terreno.

- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublica.cl](http://www.mercadopublica.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chile proveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la de Correcta Ejecución, deberán ser emitidas a nombre del **Gobierno Regional del Maule, Rut N°72.227.000-2** y serán remitidas por la Unidad Técnica a dicha Institución dentro de los siete días hábiles siguientes a su recepción conforme.
- Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
  - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:
    - **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-59-LR20**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse a la garantía.
    - La garantía debe ser extendida a favor de **Gobierno Regional del Maule, Rut N°72.227.000-2**, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.
    - La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.



**b) Pólizas de Seguro** según el siguiente detalle establecido en Bases:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada
  - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
  - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".

Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.

**c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo y,** presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

**d) Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**



• La Inspección Técnica corresponderá al señor Freddi Arriagada Ibañez ITO Titular y al señor Domingo Díaz Tejos, ITO Subrogante, ambos profesionales de la Dirección de Obras Municipales

• El gasto que signifique la presente contratación será cancelado por Gobierno Regional del Maule.

La forma de pago está establecida en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación

• Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.



**SR. PRESIDENTE** : Vamos a dar una vuelta para solicitar opiniones respecto a esto. Si alguno quiere votar inmediatamente lo puede hacer, si no lo hacemos al final.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, voy a fundamentar mi voto. Estoy por aprobar. Esto lo indiqué yo, que se estaba haciendo viejo el barrio Oriente, que necesitaba una reparación de veredas y de calzadas. Yo estoy muy contento. Porque esto lo propuse yo. Don Juan Carlos Maureira, yo lo propuse y me alegro que hoy día salga en acta para el concejo. Apruebo. Muchas gracias.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Señor presidente, quería acotar solamente que sin lugar a dudas el barrio necesita todo el sector del terminal, la reparación de las veredas, esto se anexa a otros trabajos que se están haciendo y decirle más que nada al alcalde que siempre está escuchando. Porque esto yo venía de hace meses igual. Yo creo que en el primer año le había solicitado que se hiciera algo acá porque las veredas no daban más, es un barrio antiguo de Talca. Pero no por eso no puede merecer también la reparación de las veredas, así como muchas que se están haciendo en la comuna. Así que voy aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Viviana, Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, esto era una necesidad urgente esta intervención. Así es que apruebo de todas maneras, porque las personas lo necesitaban mucho.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Claudia, Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Señor presidente, señor colegas, la verdad de las cosas que varios de nosotros en muchas oportunidades hemos reclamado el estado de las calzadas y las veredas, si bien es cierto que hace mucho tiempo que hay sectores que se han ido construyendo nuevas veredas, pero hay situaciones en la cual las calzadas dejan mucho que desear. Mi consulta es la siguiente, este es para el barrio Oriente, ahora hay sectores las norte está en el centro, hay varios sectores que las calzadas no están en buen estado y es muy peligroso, sobre todo porque se puede provocar algún accidente, porque la verdad que los hoyos son demasiado grandes. Ahora mi consulta es la siguiente, eso antes de empezar las construcciones, no hay posibilidades de poder pegar un parche, tapar esos hoyos mientras tanto, no sé si se podrá. No sé si estoy pidiendo algo que realmente es imposible, porque la verdad de las cosas es que hay muchos problemas en varias calzadas, no solamente en el Rodoviario.

**SRA. MARIBEL TRONCOSO** : Puedo responder a eso. Bueno, nosotros como equipo estamos trabajando bastante en proyectos de que tienen que ver con calzadas y con veredas. Si bien a veces se nota que hay más énfasis en la calzada, o sea en la vereda, porque obviamente transita el peatón. También estamos haciendo y preocupados de la calzada. Lo que pasa es que hay proyectos que igual el trámite para poder nosotros conseguir el financiamiento también hay un trámite que conlleva el ingresar el proyecto a Serviu. También se demora bastante meses en aprobar un proyecto en Serviu, pero a veces, cuando existen líneas de financiamiento donde permiten la incorporación de proyectos o de soluciones más menos rápida, nosotros también la abordamos, como en el caso de un proyecto de conservación, una línea y financiamiento que se abrió en el GORE hace unos dos meses atrás, donde nosotros tuvimos que catastral los eventos que había en el acá en calzada y para para poder postular a parches. Lo que pasa es que igual hay restricciones. Por ejemplo, no se pueden postular a superficies de más de 20 metros cuadrados. En ese financiamiento, lo que conllevaba que teníamos que dejar fuera algunos de estos eventos. Entonces, cuando este proyecto finalmente después salga aprobado, va a salir aprobado por los parches que realmente tuvieron que y pudieron ejecutarse incluirse en ese proyecto. Estamos también haciendo proyectos de conservación, porque acá también se trabaja haciendo conservación de calzadas y esos

proyectos incluyen en unas líneas de financiamiento que tiene directamente el Minvu, que si bien no salen como que estuvieran siendo financiado o postulados a la municipalidad, nosotros estamos trabajando con el Minvu permanentemente en incorporar esta conservaciones de calzadas con ellos para aprovechar también las líneas de financiamiento que tiene el Minvu, porque igual para conservación son bien acotados los financiamientos y son bastante los requisitos también que piden para nosotros poder postular proyectos. Si bien este proyecto es uno de los pocos que se ha podido sacar a nivel municipal como conservación, esto también implica porque tuvimos que pasar varias barreras para poder lograr este objetivo. Entonces los proyectos no son tan a corto plazo los de conservación de calzadas, son un poco más largo, que a veces pueden demorar hasta dos años en todo el trámite de diseño y de aprobaciones y después conseguir financiamiento. Pero nosotros para acotar un poco aprovechamos una línea financiamiento que había hace dos meses atrás, donde hay parches que se están reparando y se van a reparar cuando obviamente se aprueben los financiamientos para esto. Y ver también la licitación, hay que ver todo el trámite administrativo, pero se está trabajando en eso.

**SR. PRESIDENTE** : Correcto. Gracias.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Apruebo señor presidente.

**SRA. VERONICA REYES** : Señor presidente, quería agregar algo. Buenos días señores concejales, buenos días Yamil. Lo que estaba planteando Maribel, contarles que ya nos llegó la aprobación y la resolución para que nosotros iniciemos el proceso de licitación del proyecto por 200 millones de pesos. Así es que les vamos a hacer llegar donde va ser intervenido la reparación de calzada que tiene que ver con todos los eventos, hoyos en el fondo, que tomamos en consideración de acuerdo a las prioridades de la ruta de la locomoción colectiva, etcétera, para partir por ese lado al principio. Así que les mando un documento donde venga aprobado el proyecto y en qué consiste. Les parece. Así van a tener el conocimiento de la licitación que viene. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto. Gracias. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí señor presidente. Apruebo, obviamente una buena iniciativa. Sin embargo, me gustaría, al igual que un colega, plantear un tema específico que lo planteado en otra oportunidad que tiene que ver con las veredas que están en la dos sur entre una y dos poniente, ahí hay un flujo permanente adultos mayores, puesto que hay una caja de compensaciones donde se pagan sus pensiones. Entonces, en una oportunidad, conversando con uno de los guardias de ahí, me manifestó que había habido muchos accidentes producto del mal estado en las veredas, a los adultos mayores les cuesta desplazarse y hay algunos que lo hacen con muletas y otros que tienen imposibilidad de desplazarse de manera fluida. Entonces me gustaría que lo tuvieran presente desde la Secplan para que pudieran incorporar ese sector en las reparaciones que se están haciendo. Pero obviamente apruebo. Felicito la iniciativa y sigamos, sigamos haciéndolo.

**SRA. MARIBEL TRONCOSO** : Les puedo comentar algo. Nosotros tenemos un proyecto que está en Serviu en revisión, que es uno de los trámites administrativos que nosotros tenemos que cumplir para poder después obviamente postular al financiamiento y esa calle está incluida dentro de ese proyecto. Lo que pasa es que estamos en proceso de revisión. Ese proyecto incluye toda la tres poniente, desde la alameda hasta la dos sur, excepto el costado de la cárcel y también da la vuelta por la dos sur por el costado norte que abarca desde la tres poniente hasta la uno oriente. Y también tenemos la calle, que no alcanzó a salir obviamente, la vereda del Registro Civil, también está incluida dentro de ese proyecto y obviamente ahí pasa por la dos sur, por la cuadra donde está la caja de compensación. Entonces ahí ya nos quedaría la vereda completa y desde la tres poniente hasta la uno oriente por el costado norte. Pero

estamos en etapa de revisión de ese proyecto entonces apenas salga, nosotros qué hacemos, lo postulamos a una línea financiamiento.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, buena noticia, en todo caso, muy buena noticia. Hernán tu votas a favor.

**SR. HERNAN ASTASBURUAGA** : Sí, acabo de manifestar mi voto.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias presidente, cuando viene en la Tabla que se trata de este tema, me produjo alegría, lo revise con mucha atención también la licitación, porque es un tema largamente anhelado por la ciudadanía y nosotros muchas veces, y conste en acta, que habíamos señalado por petición de los vecinos los problemas que había en torno al Rodoviario. Eso consta en acta. No solamente un colega concejal lo ha planteado, sino que lo hemos planteado varias veces. Ahora me gustaría hacer una consulta sobre si hay una garantía de años en estas intervenciones, puesto que ahí yo tengo entendido que hay sectores de adoquines que se han asfaltado y con el tiempo se quiebran, se despejan y vuelven a aparecer los problemas. Yo no sé si en esta licitación porque no se especifica, por ejemplo, los años de garantía de la obra, me gustaría consultar eso. Y bueno, y mirado el bien que tiene para la comunidad, apruebo con mucho agrado presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Víctor, Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : La verdad es que me alegra mucho cómo se está avanzando y darles las gracias a todos los profesionales de Secplan por estos avances y la atención que han desarrollado para toda la ciudad. Así que yo también me leí con mucho agrado toda esta propuesta. Me parece extraordinario y creo que es importante que todos tengamos la misma mirada y la transmisión hacia la ciudadanía, porque Talca está avanzando, Talca se está desarrollando, Talca está creciendo. Por lo tanto, mi voto va con mucho hincapié de apoyo para que sigamos creciendo y desarrollándonos como ciudad. Felicitaciones profesionales todos por esta iniciativa.

**SRA. MARIBEL TRONCOSO** : Gracias, les puedo aclarar algo con respecto a las garantías.

**SR. PRESIDENTE** : Si, aclare.

**SRA. MARIBEL TRONCOSO** : Lo que pasa es que todos estos proyectos que son de veredas y de pavimentos de calzadas, tienen doble inspección. Eso quiere decir que se inspeccionan por parte de la municipalidad, obviamente por la Dirección de Obras y también por parte del Serviu. Entonces el contratista, quien vaya a ejecutar la obra, tiene que cumplir y dejar la garantía tanto en la municipalidad como también en Serviu. En Serviu dejan boleta de garantía por tres años y en la municipalidad la boleta de garantía que tienen relación con la licitación, que son catorce meses después de la recepción provisoria. Entonces estos proyectos igual están garantizados en dos organismos, no, así como los otros que no tienen doble inspección. Para tranquilidad de ustedes.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : De todas maneras, presidente apruebo, porque es un proyecto que se requiere, se necesita. Pero quiero recordar una vez más de que Secplan, se nota que están preocupados de las necesidades que ocurren en nuestras calles, en nuestras veredas. Pero el problema más grande que nosotros tenemos es la ejecución, señor presidente. Ningún colega ha escuchado de que

nosotros tenemos sumario por Contraloría de mil 500 millones, en una obra que se ejecutó en el centro de Talca y realmente el hito que teníamos, que se supone que corresponde al Departamento de Obras Municipales no cumplió su tarea como corresponde fiscalizar y supervisar esa obra, es serio el problema. Fueron mil 500 millones de pesos en el fondo que no se perdieron, pero técnicamente está muy mal ejecutado esa obra. Ahora, yo pido sinceramente, especialmente al señor administrador, que las personas que definitivamente van actuar como hitos sean responsables y fiscalicen la obra, porque estos son recursos de todos los chilenos. Señores concejales es un tema serio ese Contraloría de la sugerencia que nos dio a todos nosotros. Echen un vistazo a ese informe. Es realmente, fue una obra cuantiosa y está totalmente pagada y no está bien terminada. En todo caso, este tema lo apruebo con mucho gusto, señor presidente, con la única salvedad que los hitos que designe el señor alcalde sean responsables.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Juan Carlos. No sé si Hernando se sumó o no al Concejo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Hola, buenos días. Si me sume hace mucho rato, antes de empezar la exposición. Decirles que yo voy aprobar el proyecto, me parece muy bueno, la ciudadanía lo necesita. Se habló mucho de los adultos mayores. Hoy día el riesgo de caída es muy importante para el cuidado más que nada. Y sobre todo nosotros que tenemos que ver por la parte de las calles. Entonces si se pueden arreglar veredas, se pueden arreglar calles obviamente que va a ser bueno para nuestra comunidad. Y quiero hacer una mención especial hoy día, como no lo había escuchado tanto, como Secplan, como todo el equipo estuvo respondiendo así, y reforzando más ideas de la importancia que tenían de todos los que estaban trabajando. Entonces yo ideal quiero mandar un reconocimiento a la función de los funcionarios, de las personas que hacen posible que también podamos llegar a estos proyectos y que tengamos la posibilidad también de ir generando nuevos proyectos. Así que mi voto es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernando.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno, yo también me voy a sumar. Por supuesto, creo que es una tremenda necesidad que tenemos nosotros de reponer veredas, calzadas que están en muy mal estado. Yo creo que es una tarea larga. Esto digamos como está en un estado incipiente, pero yo creo que esta es la línea que hay que seguir porque tenemos muchos barrios absolutamente abandonados en Talca respecto a esto y efectivamente se resienten los adultos mayores, se resienten las personas con discapacidades, se resienten, no sé, los niños, entonces hay que tener en vista que este proceso tiene que ir mucho más allá, no tan solo los sectores más visibles, céntricos, sino que también en sectores un poquito más apartado de la vista general. Hago también un punto respecto a lo que planteaba el colega Juan Carlos Figueroa. Efectivamente, y nosotros también somos responsables de fiscalizar que las obras lleguen a buen término. Yo creo que lo he planteado aquí en varias oportunidades también. A veces nosotros aprobamos con mucha alegría proyectos anhelados, proyectos que estaban ahí detenidos. Entonces estamos todos contentos porque es lo que queremos para la ciudad, pero no nos preocupamos del finiquito. Finalmente, muchas obras no quedan bien entregadas, no quedan bien terminadas y eso yo creo que tiene que ser una preocupación por parte nuestra también y exigir que se cumpla tal cual está estipulado el contrato y no nos entreguen obras a medio terminar o no con las características requeridas para una inversión del monto que nosotros estamos aprobando. Así que yo creo que es una responsabilidad compartida que tenemos que asumir también. Se aprueba el punto.

ACUERDO N° 277	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Conservación Pavimento Calzadas y Veredas Sector Rodoviario, Talca”, Código BIP N° 40.015.283-0. ID: 2295-59-LR20, que será financiada con recursos del Gobierno Regional del Maule, Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes para Navidad año 2020, Talca”, financiada con recursos municipales.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone lo siguiente.



De acuerdo a lo solicitado por Dideco, en los Términos de Referencia remitidos para la propuesta, se requiere un total de **12.735** (doce mil setecientos treinta y cinco) juguetes, distribuidos de la siguiente manera:

N°	Línea de Producto	Cantidad requerida		
		Hombres	Mujeres	Total
1	Línea de Producto N°1: Tramo de Edad de 2 - 3 años	1.745	1.700	<b>3.445</b>
2	Línea de Producto N°2: Tramo de Edad de 4 - 5 años	3.470	3.340	<b>6.810</b>
3	Línea de Producto N°3: Tramo de Edad de 6 - 7 años	1.225	1.135	<b>2.360</b>
4	Línea de Producto N°4: Tramo de Edad de 8 – 14 años (niños con discapacidad)	120		<b>120</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>12.735</b>

- La propuesta estará constituida por 04 líneas de producto, para niños/as entre 2 y 14 años de edad.
- Los juguetes deben cumplir en forma obligatoria con las especificaciones del Decreto Supremo N° 114/2005.
- La adquisición de juguetes será financiado con recursos municipales.

#### Procesos de la Licitación

Fechas	Actividades
03.11.2020	Decreto Alcaldicio N°3547, de Aprobación de Bases
04.11.2020	Publicación de la Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , según ID 2295-76-LP20
16.11.2020	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantía - Recepción de Cajas con muestras
24.11.2020	Recepción en Secplan de Informe de Evaluación Técnica de Dideco
26.11.2020	Secplan envía Informe Final con sugerencia de Adjudicación a la Comisión Evaluadora de Propuestas

#### Proponentes y Acto de Apertura

Proponentes que presentan ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

N°	OFERENTE	RUT
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.9507

Entrega de garantía de seriedad de oferta y de muestras:

N°	OFERENTE	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
1	<b>ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b> QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE <b>\$500.000.-(QUINIENTOS MIL PESOS)</b> , CON VIGENCIA MÍNIMAAL <b>15 DE FEBRERO DE 2021</b> .	Presenta Boleta Bancaria con vigencia al 20.02.2021
2	<b>CAJA SELLADA</b> CON: a)LISTADO COMPLETO CON LOS JUGUETES DE MUESTRA QUE SE ADJUNTAN EN LA CAJA. b)CERTIFICACIÓN EN PAPEL CON LAS INDICACIONES CLARAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA QUE ESTABLECE EL D.S. N°114 DEL AÑO 2005, CORRESPONDIENTE AL ETIQUETADO Y DE LAS PROPIEDADES QUÍMICAS c)LOS PRODUCTOS A OFERTAR, (A LO MENOS <b>DOS ALTERNATIVAS DE JUGUETES POR CADA TRAMO DE EDAD Y POR SEXO</b> ).	Presenta Caja sellada con a)Listado con 14 juguetes. b)Certificaciones en papel sobre contenido de Tolueno, en idioma español de 14 juguetes. c)Presenta Muestras de juguetes, las que deberán ser comparadas con lo informado en la oferta electrónica.

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
 "OFERTA ADMINISTRATIVA"**


Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Cumple
a.- <b>Anexo N°1A:</b> Identificación de Oferente.	Cumple
<b>Anexo N°1B:</b> Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- <b>Documento público o privado</b> para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- <b>Anexo N°2:</b> Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple
d.- <b>Anexo N°3:</b> Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple
e.- <b>Tratándose de persona natural:</b>	No aplica
e.1.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b> , por ambos lados.	
e.2.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	No aplica
<b>Tratándose de empresa o personas jurídicas:</b>	Cumple
e.3.- <b>Rut</b> de la Empresa.	
e.4.- <b>Certificado de Vigencia</b> de la Sociedad,	Cumple
e.5.- <b>Cédula Nacional de Identidad</b>	Cumple
e.6.- <b>PERSONERÍA</b>	Cumple
e.7.- <b>Carpeta Tributaria Electrónica</b> emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Cumple
f.- Copia o fotocopia de la <b>patente comercial</b> (municipal) <b>vigente</b> .	Cumple

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
 "OFERTA TÉCNICA"**


Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
a.- <b>Anexo N°4:</b> Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Cumple
b.- <b>Anexo N°5:</b> Declaración Jurada Simple de conocer los lugares donde se requerirá el servicio de la presente Licitación.	Cumple
c.- <b>Anexo N° 6:</b> Catálogos de producto, en donde se señalen los códigos, artículo, precios unitarios de los juguetes ofertados y, su imagen (foto).	Cumple
d.- <b>Certificación del País de Origen</b> o fotocopia legalizada de ésta, con Bio disponibilidad, en idioma español, individualizando el juguete con un código, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Obs. N°1
e.- <b>Certificación sobre contenido de Tolueno</b> y/o fotocopia legalizada de éste, en idioma español, individualizando el juguete con un código, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.	Cumple
f.- <b>Anexo N°7:</b> Declaración Jurada Simple en donde conste: durabilidad, materialidad, colores, funcionalidad, cumplimiento de normas de los juguetes presentados, características, entre otros.	Cumple
g.- <b>Anexo N°8:</b> Declaración Jurada Simple en donde conste la <b>garantía de los juguetes</b> , según corresponda, detallando el tiempo que involucra y lo que cubre.	Cumple

**ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR  
 "OFERTA ECONÓMICA"**


Acta de Apertura	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA
a.- <b>Anexo N° 9:</b> Propuesta Económica, <b>sin considerar el IVA.</b>	Cumple
b.- <b>Anexo N° 10:</b> Presupuesto Detallado.	Cumple

## OBSERVACIONES AL "ACTO DE APERTURA" SOPORTE PAPEL



### OBSERVACIONES

**OBS. N°1:** El Oferente "IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA", presenta Certificaciones del País de Origen, todas en idioma inglés, pero se entienden claramente, sin embargo hay que revisarla correspondencia con los productos y la biodisponibilidad.

Por otra se indica lo siguiente:

- El Oferente adjunta el archivo del juguete código HY-12038 (Micrófono karaoke), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código TR-021178 (Pelota fútbol), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. El archivo no presenta imagen del juguete, así es que no se puede hacer la comparación.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código CJ-521753 (órgano musical), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código CJ-897046 (Guitarra musical), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código HY-120048 (Parlante ducha), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código TT-261393 (Set botella vidrio), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.
- El Oferente adjunta el archivo del juguete código CJ-521744 (Hockey sobre hielo), pero en dicho archivo no se encuentra el código en mención. Sin embargo, es importante señalar que, la imagen del archivo corresponde al juguete presentado en la muestra.

### ANÁLISIS DEL OFERENTE



#### IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chile proveedores.
- Mediante Ord. N°451 del 20.11.2020, de Secplan, se remite carpeta con los antecedentes de la Licitación y de la Oferta recibida, a Dideco, para la correspondiente revisión y evaluación de la Oferta, debiendo tener en consideración la revisión de la Obs. N°1 estampada en el Acta de Apertura.
- De acuerdo al Ord. N°1397 de fecha 24.11.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario, se realizó la revisión de los antecedentes (existiendo coincidencia con lo informado en la Obs. N°1 del Acta de Apertura) y, como resultado del análisis del etiquetado y de las propiedades químicas, Dideco considera admisible la Oferta del Proponente, procediéndose a evaluar la Oferta. Cabe señalar que, la Oferta del proponente considera catálogo de 14 juguetes, 02 juguetes por cada tramo de edad y por sexo.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

## PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO



El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a **M\$57.000.-** (cincuenta y siete millones de pesos), impuesto incluido, para las 04 líneas de producto y el presupuesto ofrecido por el proponente se detalla a continuación

**TOTAL LÍNEA N°1 + LÍNEA N°2 + LÍNEA N°3 + LÍNEA 4 (\$)**      **57.000.000.-**

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°1: Tramo de Edad de 2-3 años		
		Monto (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl \$	Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	12.953.200,-	12.953.200,-	15.414.308,-



N°	OFERENTE	Línea de Producto N°2: Tramo de Edad de 4-5 años		
		Monto (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl \$	Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	25.605.600-	25.605.600-	30.470.664-

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°3: Tramo de Edad de 6-7 años		
		Monto (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl \$	Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	8.873.600-	8.873.600-	10.559.584-



N°	OFERENTE	Línea de Producto N°4: Tramo de Edad de 8-14 años (niños con discapacidad)		
		Monto (Sin IVA) Portal www.mercadopublico.cl \$	Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	451.200-	451.200-	536.928-

<b>TOTAL LÍNEA N°1 + LÍNEA N°2 + LÍNEA N°3 + LÍNEA 4 (\$)</b>	<b>56.981.484-</b>
---	--------------------



#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por una Comisión Técnica de la Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante DIDECO), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

##### a.- De SECPLAN (40%)

- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

##### b.- De la Comisión Técnica de DIDECO (60%)

- b.1.- Cantidad/Variación de las muestras (30%)
- b.2.- Atractivo del juguete (30%)

### ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### a.- De SECPLAN (40%)

##### a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

N°	OFERENTE	Observaciones	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SPA KUPREM	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

##### a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°1: Tramo de Edad de 28 años		
		Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	12.953.200.-	15.414.308.-	7,00

### ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

##### a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°2: Tramo de Edad de 45 años		
		Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	25.605.600.-	30.470.664.-	7,00

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°3: Tramo de Edad de 67 años		
		Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	8.873.600.-	10.559.584.-	7,00

##### a.2.- Precio o Valor de la Oferta (35%)

N°	OFERENTE	Línea de Producto N°4: Tramo de Edad de 84 años (niños con discapacidad)		
		Monto Total (Sin IVA) Anexo N°9 \$	Monto Total (Con IVA) Anexo N°10 \$	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	451.200.-	536.928.-	7,00

## ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



### b.- De la Comisión Técnica de DIDECO (60%)

De acuerdo al Ord. N°1397 del 24.11.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que se adjunta, se revisaron los antecedentes del Oferente considerado Admisible, del cual se extraen los siguientes resultados.

#### b.1.- Cantidad/Variedad de las muestras (30%)

N°	OFERENTE	Cantidad/variedad de las muestras	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Propuesta incluye un catálogo de 14 productos, distribuidos de la siguiente forma: - 02 productos para niños entre 2-3 años - 02 productos para niñas entre 2-3 años - 02 productos para niños entre 4-5 años - 02 productos para niñas entre 4-5 años - 02 productos para niños entre 6-7 años - 02 productos para niñas entre 6-7 años - 02 productos para unisex entre 8-14 años para niños en situación de discapacidad	6,00



#### b.2.- Atractivo del juguete (30%)

N°	OFERENTE	Atractivo del juguete	NOTA
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Los juguetes de la muestra se estima no representan un peligro para los niños, sin embargo, se considera que no existe variedad entre los tramos de edad.	5,00

## RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Línea de Producto N1: Tramo de Edad de 2-3 años

OFERENTE	De Secplan (40%)				De Dideco (60%)				NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Cantidad/ Variedad de las muestras		Atractivo del juguete		
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)	
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	7,00	0,35	7,00	2,45	6,00	1,80	5,00	1,50	<b>6,10</b>



**Línea de Producto N2:** Tramo de Edad de 4 años

OFERENTE	De Secplan (40%)				De Dideco (60%)				NOTA FINAL (100%)	
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Cantidad/ Variedad de las muestras		Atractivo del juguete			
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)		
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y	7,00	0,35	7,00	2,45	6,00	1,80	5,00	1,50	<b>6,10</b>



**Línea de Producto N3:** Tramo de Edad de 7 años

OFERENTE	De Secplan (40%)				De Dideco (60%)				NOTA FINAL (100%)	
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Cantidad/ Variedad de las muestras		Atractivo del juguete			
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)		
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y	7,00	0,35	7,00	2,45	6,00	1,80	5,00	1,50	<b>6,10</b>



**Línea de Producto N°4:** Tramo de Edad de 8-14 años (niños con discapacidad)

OFERENTE	De Secplan (40%)				De Dideco (60%)				NOTA FINAL (100%)	
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Cantidad/ Variedad de las muestras		Atractivo del juguete			
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (30%)	NOTA	POND. (30%)		
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Y	7,00	0,35	7,00	2,45	6,00	1,80	5,00	1,50	<b>6,10</b>

## SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Por el análisis anterior, el Ord. N°1397 del 24.11.2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2020, TALCA**”, ID: 2295-76-LP20, esta Secretaría sugiere adjudicar al único Oferente considerado admisible:

**IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR AKUPREM SPA**, Rut N°77.889.950-7, representada legalmente por el señor Prem Gordhandas Sadarangani, Rut N°14.613.423-8, con domicilio en calle Claudio Gay 2572 - Santiago, por un monto total de **\$56.981.484.-** (cincuenta y seis millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos), impuesto incluido y, un total de **12.735 juguetes** para la Navidad 2020, para niños entre 2 y 14 años de edad, distribuidos según cuadro siguiente:



N°	Línea de Producto	Cantidad requerida			Valor Oferta Total (IVA Incluido) \$
		Hombres	Mujeres	Total	
1	Línea de Producto N°1: Tramo de Edad de 2-3 años	1.745	1.700	3.445	<b>15.414.308.-</b>
2	Línea de Producto N°2: Tramo de Edad de 4-5 años	3.470	3.340	6.810	<b>30.470.664.-</b>
3	Línea de Producto N°3: Tramo de Edad de 6-7 años	1.225	1.135	2.360	<b>10.559.584.-</b>
4	Línea de Producto N°4: Tramo de Edad de 8-14 años (niños con discapacidad)	120		120	<b>536.928.-</b>
<b>TOTAL</b>				<b>12.735</b>	<b>56.981.484.-</b>



Respecto a los Juguetes, **los productos escogidos por Dideco**, según Línea de Producto, para el Proveedor en mención son los siguientes:

N°	Línea de Producto	Sexo	Juguete
1	Línea de Producto N°1: Tramo de Edad de 2-3 años	Mujer	Guitarra Musical, Código CJ-897046
		Hombre	Tren con bola disco, Código CJ-292925
2	Línea de Producto N°2: Tramo de Edad de 4-5 años	Mujer	Mochila lanza agua Rana, Código CJ-626289
		Hombre	Auto radio controlado, Código CJ-437610
3	Línea de Producto N°3: Tramo de Edad de 6-7 años	Mujer	Micrófono Karaoke, Código HY-120038
		Hombre	Set de Hockey sobre hielo, Código CJ-521744
4	Línea de Producto N°4: Tramo de Edad de 8-14 años (niños con discapacidad)	Unisex	Set botella + hermético, Código TT-261393

•A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

•Para a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

**a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicarlo siguiente:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-76-LP20**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

•El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato y adjudicación.

Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto en mensualidades exigido.

•La vigencia de esta garantía será **igual al plazo contractual más 90 (noventa) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato.

**b) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que **NO** registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

**c) Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

•La Inspección Técnica será responsabilidad de la señora Valeria Salazar Cepeda, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, correo electrónico [vsalazar@talca.cl](mailto:vsalazar@talca.cl), teléfono 71-2203844

•La fecha de entrega de los juguetes de navidad se definirá entre la Inspección Técnica y el Oferente Adjudicado, siendo su entrega en la ciudad de Talca, en el Gimnasio Regional de Talca, ubicado en calle 18 oriente 2 ½ norte N°2487, Talca, previo coordinación del horario de acceso al recinto con la Inspección Técnica.

•De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, el Proveedor Adjudicado deberá disponer a su costo de personal idóneo para hacer la descarga de los juguetes desde el transporte y el traslado hasta el punto al interior del Gimnasio, donde quedarán acopiados.

•Los juguetes deberán estar embalados en forma individual y, deben ser entregados al Municipio en cajas separadas por sexo y tramo de edad, indicando en cada caja, el producto que contiene y la cantidad de unidades del producto contenida. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

•Los juguetes deberán cumplir con toda la normativa establecida para Juguetes, según lo indicado en los Términos de Referencia.



**SR. PRESIDENTE** : Digna, no escuché bien o no vi bien, cuántos son los beneficiados con la entrega de juguetes y la otra pregunta es en relación a lo que gastamos el año pasado, hay alguna diferencia.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Son un total de 12 mil 735 juguetes. Déjeme mostrarle la imagen al comienzo. Ahí están las cantidades requeridas por tramos de edad. Un total de 12 mil 735 juguetes. Desde niños de 12 a 14 años. Y el año pasado el monto no lo tengo en mente, porque se fueron comprando por distintas líneas de productos. A mí me correspondió el año pasado comprar ciertos tramos de edad y era un valor de 27 millones de pesos y el resto se compraban por convenio marco, por lo que tengo entendido. No sé si María Paz está en línea.



### CANTIDAD DE JUGUETES

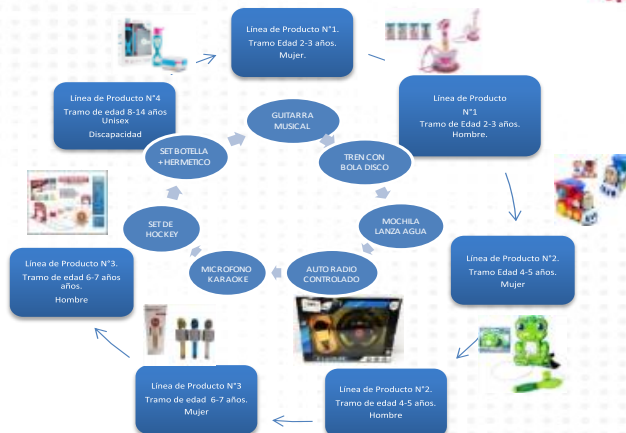
Línea de Producto	Tramo Edad	Nombre	Mujer	Total
N° 1	2 – 3 años	1,745	1,700	3,445
N° 2	4 – 5 años	3,470	3,340	6,810
N° 3	6 – 7 años	1,225	1,135	2,360
N° 4	8 – 14 años (Personas con capacidades diferentes)	120		120

**TOTAL 12.735 Juguetes**

**SR. HERNANDO DURAN** : Digna si tiene alguna muestra de lo que van a comprar o alguna foto de lo que se va a comprar.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Sí, si tengo la foto.

### JUGUETES SELECCIONADOS



**SRTA. DIGNA ROCO** : Ahí están las imágenes. Ahí está la guitarra musical., el tren con bola disco, la mochila lanza agua, el auto radio controlado, ahí están los micrófonos karaoke, el set de hockey sobre hielo y el set de botella, más el hermético. Esas son las imágenes. Iban en el informe adjunto, claro que iban en blanco y negro, ahí están a colores. Esos son los que quedaron seleccionados.

**SR. PRESIDENTE** : Ya tenemos todos los elementos, votamos. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, voy a fundamentar mi voto. Quiero felicitar, no en afán de buen amigo, sino que decirlo, a la persona que se le haya ocurrido iniciar este proceso, quiero decirle que lo apruebo y no me merece la más mínima duda, no me merece la duda en plata que los funcionarios municipales hayan hecho mal uso. Creo que todos lo hicieron en forma correcta. Por lo tanto, mi voto es de total aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Quería referirme un poquitito, no está el alcalde, pero que María Paz pueda, es que voy acotar una sugerencia. Lo que pasa es que hay varias villas y poblaciones que se han inaugurado ahora y que ya no hay tiempo para inscribirse. No tienen junta de vecinos, pero sí tienen comités de vivienda y lo más probable es que ellos no alcancen a tener juguetes para estas navidades. A ver si existe la posibilidad que se les puede regalar golosinas, aunque sea esto, María Paz, señora Verónica, a ver si se puede ver un presupuesto para esto. Me refiero a poblaciones como la Ribera uno, dos y tres que están al fondo de la Don Gonzalo, que ya este fin de semana casi todas las casas están habitadas y hay varios niños. A ver si se puede ver esto.

Por otro lado, quería referirme sobre la licitación, es un año difícil si, por eso se presentó un solo oferente. Ya lo veíamos el año pasado que se tuvo que comprar con trato directo debido a esto, de que no se presentaban oferentes, y agradecer a la señora Valeria Salazar por el proceso que ella tuvo que realizar y a la de DIDECO, como siempre que le toca la tarea más pesada que es la entrega. No sé cómo se va a hacer ahora porque van a tener horario fijo para los dirigentes que vayan a buscar los juguetes. Así que apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Viviana, Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, me llama un poco la atención el hecho que haya un solo oferente, entiendo que puede ser un año difícil, un momento complejo, pero también hay muchos emprendedores que me imagino que quieren y les hubiese venido muy bien algo así. Así es que eso, eso me hace dudar un poquito. Pero bueno, viendo el beneficio de los niños y el tema de la Navidad y lo complejo que ha sido este año, voy aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Claudia.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno, yo entendí que este era un oferente, el único admisible, no alcancé a captar si había otros, pero el admisible fue este. Y lo otro, que hay algunos requisitos previos que no todas las empresas proveedoras cumplen sobre todo en lo que se refiere a la seguridad para los niños, porque ahí hay limitantes que están estipuladas por el Ministerio de Salud que hay que cumplir. En cuanto al riesgo que hay que evitar de cualquier juguete, por ahí hay algunos que se ahuyentan con los requisitos que hay que cumplir en estas licitaciones. Eso es lo que yo entiendo.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno, yo creo que siempre existen algunas dudas con respecto a las licitaciones, pero tal como lo mencionaban, a lo mejor el oferente fue el único y lo otro que me preocupa a mí son la calidad de los juguetes, yo creo que en el caso de María Paz tiene que haber verificado que tipo juguetes son, qué calidades son. Porque se paga un monto bastante alto, pero también hay que ver qué calidad de juguetes son. Esas son las dudas que de repente uno tiene. Pero obviamente que uno quiere aprobar, y lo tenemos que aprobar porque sabemos que, con toda esta situación que hemos vivido la pandemia y sobre todo lo que mencionaba también la concejala Viviana Vega que hay sectores que a lo mejor se están cambiando y no han sido fiscalizada para poder entregar también a esos niños esos juguetes y de verdad que daría pena, mucha pena que esos niños quedaran sin regalos para navidad. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago. Hernán. Está por ahí Hernán. Pasamos a Víctor.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí, sí. Disculpa. Puede avanzar otro colega ahora, y yo después.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor Inzulza.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, presidente. Bueno, yo creo que estos juguetes son para los niños de las familias, que tienen menos posibilidades de entregarles un juguete. A mí lo que me parece importante saber qué criterios se utilizan para decir este juguete para niño y este para niña. Yo pienso que cuando la familia en general ha tenido necesidades, casi siempre se regalan juguetes utilizables y en este caso a lo mejor ya está licitado, no hay vuelta que darle, pero yo creo que uno debiera estar pensando en toda esta crítica que se hace sobre la discriminación de sexo, por qué tal o cual juguete tiene que ser para la niña o para el niño. A lo mejor sería mejor un juguete didáctico, formativo o recreativo, donde los niños y niñas ejercitaran sus neuronas y recrearse a la vez. Pero no tenemos otra opción. Yo no desconfío del profesionalismo, de que dentro de la oferta es lo mejor que hay y la calidad también. Así que bueno, con esa inquietud presidente, me gustaría, por ejemplo, conocer los criterios que le señalo. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias a Víctor. Julio Cherif.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí presidente. Bueno, la verdad es que yo estoy contento porque cada año se ha ido mejorando la calidad de los juguetes y haciendo un poco de memoria, normalmente en los años que he estado de concejal, es muy difícil que se presenten varios oferentes. Siempre ha habido uno que se la ha jugado por lograr estar cumpliendo un poco las peticiones de las municipalidades a nivel de todo Chile, porque hoy día las exigencias son muy grandes en temas de salud, en el tema de lo que significa un juguete por el tema del tolueno con la cual se fabrican muchos de ellos y que tienen una fiscalización muy grande al respecto. Así que yo en lo personal creo que se ha ido superando el tema de la calidad de los juguetes para entregárselo a los niños. Y eso a mí me deja tranquilo, me deja contento. Y quiero también expresar algo en cuanto a todo lo que planteó la Viviana y el Chago, me parece, los niños tienen un registro en la Dideco y la gran mayoría de las personas que han adquirido viviendas hoy día, hay un control sobre ese tema, porque a mí me pasó en una oportunidad que, yo respeto a los chiquillos porque y la inquietud que tienen, porque es una cosa real, pero estos chicos normalmente vienen de otros sectores y están en el registro de la municipalidad con su respectivo juguete. Entonces cuando hacen después la verificación de Rut, normalmente ya están inscritos en el sector donde antes vivían. Yo creo que eso se puede regularizar a partir del próximo año, cuando ya parta de nuevo todo el sistema de catastro para la inscripción de los niños. Así que señor presidente, yo apruebo y felicitaciones a todo el equipo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Julio. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí presidente. Bueno, es un tema muy sensible para mí, porque pucha que debemos estar todos felices de que estamos haciendo feliz a más de doce mil niños. Es tan agradable ver cuando un niño toma un juguete y se ve la fuente inagotable de diversión y de felicidad que siente cuando tiene el juguete en sus manos. Yo veo solamente el lado positivo y agradezco el trabajo que hicieron las personas que eligieron, porque los juguetes, de acuerdo al análisis que hice, cumplen muy bien las características especialmente para los niños que le vamos a entregar los juguetes cuando corresponda. Así que súper contento y feliz presidente, porque vamos a ser felices a muchos niños en esta navidad y eso nos tiene que llenar de gozo a todos nosotros. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Juan Carlos. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : A ver creo que la primera parte importante es porqué regalarles juguetes a los niños. O sea, todo lo que los niños hacen a través del juego. Recordar que los niños aprenden jugando. O sea, la forma de conocer el mundo es a través del juego, diferente a lo que pasa con edades superiores. Ellos simbolizan el mundo a través del juego. Se hacen creativos a través del juego y estamos obligados en un mundo de adultos a preocuparnos de dar juguetes para los niños. O sea, eso ya también es parte de la historia. Me preocupa lo mismo que dijo don Víctor, siento que igual con todo un planteamiento para mí inclusivo. Siento que hay una separación entre hombres y mujeres desde muy pequeños. Y yo pensé que estábamos en un mundo que estábamos pensando distinto. Si las bases dicen que para las mujeres deben ser tales juguetes, los oferentes van ofrecer tales juguetes. Yo no sé si las bases fueron, incluso a mí me pareció bien el último tramo donde es para todos igual y es algo que va a ayudar. O sea que le va a servir a los niños como a las niñas. Pero en las otras edades también es como muy claro, esto es para mujer y esto para hombre, tampoco me parece muy bien, y quiero hacerlo como un llamado de atención. Si yo estoy viendo un mundo de paz, de alegría y de amor, hay uno que tiene un juguete que trae una pistola de agua, esa pistola de agua igual hay una simbolización detrás de aquello. O sea, creo que igual no puedo pasar por alto el mencionarlo, porque me hace ruido que nosotros como municipalidad independiente de que a lo mejor todos los niños tengan pistolas de agua, pero colocar la pistola a mí me implica un tema de que va un poco más allá del propio juego. También debo mencionar que si estamos en un tiempo donde hay muchas dificultades para acceder en cuanto a las empresas, yo creo que las empresas hoy día están más deseosas de postular que en otros períodos porque necesitaban vender más. Entonces hay que indicar un poco en las bases para una próxima oportunidad. Porque algo hace que las empresas no estén postulando. Yo creo que debe haber muchas empresas que tienen que ver con el rubro y que en este instante podrían haber postulado, entonces solamente como un signo de alerta. Pero me parece espectacular que nosotros como municipalidad podamos llegar a un gran número de niños, que esos niños realmente necesitan y pensar que más de algún niño se podría haber quedado sin juguete y hoy día nosotros le estamos dando la oportunidad con este pequeño y humilde obsequio de hacer también que al igual que el resto de la gente reciba como regalo a final de año. Así que mi voto es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernando. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Gracias, señor presidente. Disculpen, es que justo me había entrado una llamada por teléfono cuando me ofreció la palabra. Quiero felicitar también el trabajo, bueno esto se hace todos los años, pero yo voy a compartir la opinión de mis colegas Inzulza y Durán. Yo creo que nosotros ahí tenemos una responsabilidad. Yo soy papá y tengo un hijo y una hija. Ahora voy a tener otra hija.

Pues resulta que cuando uno entra a la juguetería del supermercado se da cuenta que los niñitos pueden ser astronauta, pueden ser militares, pueden ser piloto, pueden ser superhéroes, pueden ser una infinidad de cosas, pero las niñas pueden ser cocinera, pueden ser mamá. Entonces yo creo que es super injusto estereotipar de esa manera a los niños desde que son

tan chiquititos. Entonces yo les pediría a los funcionarios de la Secplan que, así como han hecho un excelente trabajo de presentarnos esta licitación, le pongamos un poquito más de empeño en la próxima y dentro de las bases de la licitación pidamos que exista un poco de perspectiva de género en torno a los juguetes. O bien tomemos la propuesta del concejal Inzulza, que me parece super bien que es regalarle juguetes didácticos, algo que les enseñe otra cosa, pero no que sean estereotipos tan marcados. Yo les digo mi hija chica, la verdad es que no pesca las guaguas ni las ollas a ella le gusta la herramienta. Entonces nosotros le regalamos un juguete en torno a eso, no hay por qué condicionarla con esos estereotipos. Creo que es súper injusto, y hoy día más que nunca, tenemos que poner ojo con eso. Yo voy aprobar porque siempre estas fiestas de fin de año son una alegría para los niños y si nosotros podemos colaborar en ese sentido, hay que hacerlo de la mejor manera posible. Creo que han hecho un buen trabajo los chiquillos de la Secplan, pero claro, estamos en una época de cambio. Entonces no todos estamos habituados, hemos tenido que reeducarnos muchos de nosotros, no es algo que tuviera en mí ADN o en mi cabeza desde siempre, porque nos educaron de una manera.

Entonces hoy día tenemos que reeducarnos y creo que como institución nosotros debiéramos considerar ese tipo de detalle que a estas alturas de la vida y como están los tiempos, no son tan detalles, son algo bien fundamental. Entonces lo dejaría yo como una propuesta para la próxima licitación, pero en este caso apruebo.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Le vamos hacer llegar su requerimiento a Dideco, porque es Dideco quien nos manda a nosotros los términos referencia y las condiciones para poder licitar.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Perfecto, ya muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno para cerrar el punto, yo también concuerdo con Hernán respecto a los estereotipos, que yo creo que no corresponde ya a estas alturas del desarrollo de nuestra sociedad. Hay que hacer hincapié en eso. Ojalá no vuelva a ocurrir. También creo que es muy importante soslayar lo que plantea Hernando respecto a que nosotros no podemos fomentar el uso, aunque sea a través de juguetes de armamento, en este caso pistola, por muy inocentes que se vean, pero finalmente también hay condicionamiento desde chico, nosotros tenemos que alejar eso de la mente de los niños, es nuestra responsabilidad. Pero también considero muy importante que ningún niño de pocos recursos, de familia con pocos recursos se quede sin juguetes. Entonces, yo creo que aquí hay una responsabilidad y una misión que tiene que cumplir nuestra Dideco y que ha estado en todas en el último tiempo para detectar a esos niños y poder hacerle entrega de un juguete, llevarle un poquito de alegría en estos tiempos. Así que eso como recomendación, por supuesto que voy aprobar.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Antes de terminar, aclarar que no hay ninguna pistola, era mochila lanza agua, no era pistola.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo escuché a Hernando, pensé que hablaba de pistola.

**SRTA DIGNA ROCO** : No, era mochila lanza agua, ahí está.

**SR. PRESIDENTE** : Es que yo no tengo imágenes acá. De acuerdo, retiro lo dicho en relación a eso.

ACUERDO N° 278	15. Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Adquisición de Juguetes para Navidad año 2020, Talca” ID: 2295-76-LP20, financiada con recursos municipales.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela El Edén”, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEEP).

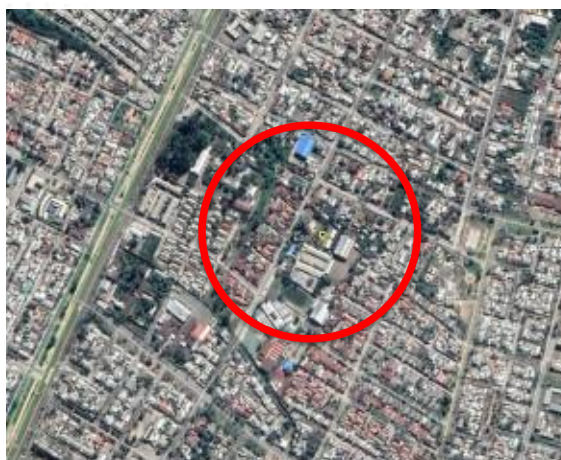
**SR. PABLO TARTARI** : Expone lo siguiente.



## Antecedentes Generales



- **UBICACIÓN** Calle 6 Poniente N°350
- **PROPIETARIO** I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
- **AÑOS DE POSTULACIÓN** 2020
- **ARQUITECTO** PABLO TARTARI AGUIRRE
- **FINANCIAMIENTO** MINISTERIO DE EDUCACION



## Descripción General del Proyecto

El proyecto considera la conservación de 979 m<sup>2</sup> de :

El establecimiento Educacional Escuela Carlos Trupp tiene actualmente una gran parte de su edificación que corresponde a lo construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos cuya data corresponde a los años 60, es decir las edificaciones tienen entre 50 y 60 años desde su construcción por lo cual ya cumple su vida útil desde el punto de vista del diseño, funcionalidad y materialidad. El proyecto se plantea desde el punto de vista de mejorar la calidad constructiva para enfrentar los agentes climáticos especialmente el frío y calor los cuales son cada vez mayores en esta zona, para ello se contempla aislamiento térmico, corta vistas y forros exteriores, además de mejorar los pisos.

### MATERIALIDAD

El proyecto de Conservación de la Escuela El Edén Comprende : el retiro del forro exterior de los muros, colocación de aislante, planchas de OSB de 11,1 mm, membrana hidrófuga, corta gotera metálica y plancha metálica prepintada como forro en los muros.

Se consulta la colocación en los muros interiores de planchas de yeso cartón.

Se consulta pintura en todos los cielos, muros interiores y puertas, previo empastado.

Se consulta pintura en todos los cielos de pasillos y aleros.

Se consulta el retiro de la cubierta e instalar planchas de OSB de 11,1 mm, sobre esta membrana hidrófuga y plancha prepintada PV-4 de 4 mm de espesor, el cambio de canaletas, bajadas de agua y la reposición de estas en plancha prepintada.

Se consulta el retiro de los cielos existentes y posteriormente la colocación de aislante y planchas de yeso cartón.

Se consulta el retiro de los pisos de madera u otros existentes y posteriormente la ejecución de radier e instalación de cerámica.

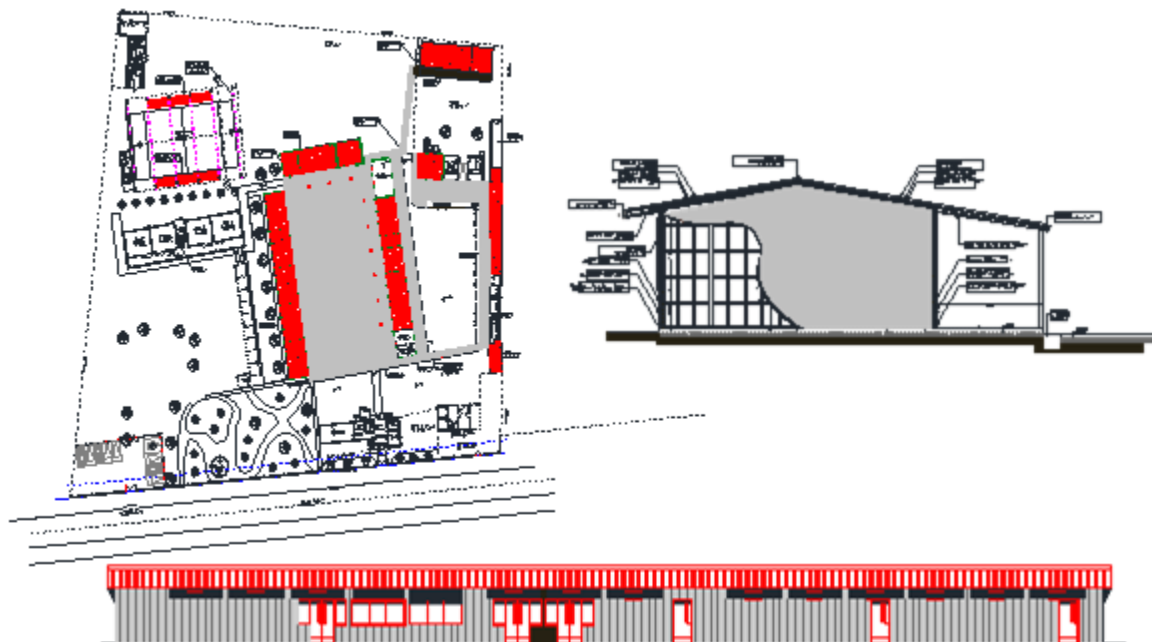
Se consulta ventanas de termo panel aluminio, marcos y puertas.

Se consulta la instalación de cortavista.

Se consulta la Reposición de radiadores de circulaciones, de patio y normalización de rampas, Traslado de graderías, Pintura de la estructura de cubierta de multicancha, Red Húmeda, Instalación eléctrica.

## Situación a la fecha de postulación del proyecto





**SRTA. YOCELYN PEREZ**

: Expone lo siguiente.

## LICITACIÓN



- ID: 229566-LR20
- Publicación: 25 de septiembre del 2020
- Cierre de Ofertas: 04 de noviembre del 2020



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan oferta en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

1	CEM Ingeniería y Construcción SPA (con unión temporal de proveedores) Integrantes: -CEM Ingeniería y Construcción SPA -Soc. Constructora Talca Ltda. Rut: 76.076.026	76.609.095
2	Constructora Belarmino Jara Ltda.	76.519.546
3	Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.	76.022.640

- El oferente CEM Ingeniería y Construcción SPAUTP presenta la garantía de seriedad de oferta sin la vigencia mínima solicitada por lo tanto, su oferta es rechazada en el portal, según lo establecido en el punto 5.7.- de las Bases Administrativas Especiales
- Los otros 2 oferentes presentan garantía correctamente

## OBSERVACIONES RELEVANTES



### • Constructora Belarmino Jara Ltda

No presenta Anexo N°7: Propuesta Económica, documento exigido expresamente en las Bases Administrativas Especiales, lo que no permite saber si su oferta económica coincide o no, con lo ingresado al portal, y además tampoco es posible conocer el plazo de ejecución ofertado, información necesaria por criterio de evaluación PLAZO

Por lo tanto, su propuesta está fuera de Bases quedando inadmisibles su oferta

## PROPUESTAS



- Presupuesto referencial IVA incluido \$ 299.999.954
- Plazo mínimo de ejecución 150 días corridos

Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)	Plazo de Ejecución
Constructora Belarmino Jara Ltda.	252.000.000	Al no presentar Anexo N°7, posible tener esta información (inadmisible)
Arquitectura y Construcción ZURE Ltda	252.097.216	150

## ANÁLISIS PRESUPUESTO



Sólo se analizará al oferente que está admisible.

Nº	Oferentes	Monto Convenio (con IVA) \$	Monto Ofertado (con IVA) \$	Diferencia
1	Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.	299.999.954	299.995.687	4.267

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases

## ANÁLISIS PLAZO



Plazo mínimo de ejecución: 150 días corridos

Nº	Oferentes	Plazo de Ejecución
1	Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.	150

El oferente presenta plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
  - Secretario Municipal
  - Directora de Obras Municipal
  - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	45%
Plazo	15%
Técnico	35%
Cumplimiento administrativo	05%

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

Nº	Ofertantes	Precio Ofertado		Plazo Ofertado		Evaluación Técnica		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100 %
		Nota	Pond (45%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (35%)	Nota	Pond (5%)	
1	Arquitectura y Construcción ZURE Ltda.	7.00	3.15	7.00	1.05	4.00	1.40	7.00	0.35	<b>5.95</b>

## SUGERENCIA



Adjudica al oferente **Arquitectura y Construcción ZURE Ltda**, RUT 76.022.644-0, representada por Victor Vásquez Marín, Rut 15.161.735-2, por un monto total de \$ **299.995.687** (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos) IVA incluido

El plazo de ejecución del proyecto es de **150** días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno

Gracias



Presentación:

Joceli Pérez Barragán  
 Profesional SECPLAN



**SR. PRESIDENTE** : Consultas, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No, me alegro que haya preocupación por la educación. Mi intención es inmediatamente aprobar y que se haga a la brevedad posible, porque los niños van a llegar con muchas ganas. Felicidades a quien allá puesto esto en Tabla. Muchas gracias. Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Bueno, me quería referir y detenerme un poquito, yo conozco muy bien la escuela El Edén, mi hija estudió ahí y mi nieto hoy día sale, el 17, de octavo básico y realmente encuentro un gran logro para la escuela. Se merece eso y mucho más, es una escuela muy antigua. Este sector debe tener unos 30 años construido y se merecía una reparación como esta. Así que felicitar y apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Ahí se escucha, pasemos con Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, en base a las imágenes, claramente se requería de manera urgente una intervención mayor al lugar. Con todo lo que se va a realizar se les entregará no sólo comodidad a los niños, sino que también dignidad. Así es que apruebo de todas maneras.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Señor presidente, bueno de hecho muchos de los concejales y el que habla, habíamos denunciado situaciones en la cual las condiciones de algunos colegios eran deplorables. Y la verdad que yo me alegro mucho, de verdad. Muy contento porque se les va a entregar dignidad a los niños, dignidad a los apoderados y también a los docentes. Yo creo que vamos por buen camino, así como esta escuela El Edén ya está dentro del proyecto, muchas más, muchas más empiecen también a preocuparse y que realmente se reparen porque era indigno en las condiciones que estaban, la imagen lo dice todo, las condiciones que estaban habitando justamente los niños para que ellos pudieran tener su enseñanza como corresponde. Y no solamente este colegio, hay muchos más que requieren justamente con urgencia poder reparar y mejorar las condiciones para los docentes, para los alumnos y los apoderados. Apruebo con mucho deseo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Si señor presidente. Bueno, me parece una excelente iniciativa y efectivamente, hoy día hay una diferencia en las condiciones educacionales, ya no sólo entre colegios particulares y particulares subvencionados y municipales, sino que además dentro de lo mismo municipal. A mí me parece un excelente proyecto y lo apruebo claramente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernán. Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias presidente, obviamente que produce gran alegría cuando cada comunidad escolar es mejorada especialmente en la infraestructura, nos alegraríamos muchísimo que sea en todo sentido. Pero yo he sido bastante reiterativo en señalar que, en este período de nuestra gestión, es increíble el esfuerzo que se ha hecho y la disposición que hemos tenido los concejales para exigir e ir mejorando todas las escuelas. Yo creo que hoy día tenemos 48 establecimientos, es cosa de hacer un resumen de todos los que se han mejorado, hay algunos que todavía nos faltan, pero yo creo que estamos en condiciones bastante ventajosa, con alrededor de 120 colegios particulares subvencionados, de los cuales algunos están, pero muy alejados, de tener las condiciones que tienen los municipalizados. Basado en ese fundamento es que yo insisto permanentemente que cuando se presenta un proyecto de mejoramiento de escuela se debiera señalar también al menos cuál va a ser la capacidad óptima que va a tener esa escuela y cuál es la cantidad de alumnos que tiene a la fecha. Porque precisamente se está mejorando esa infraestructura, esa escuela, ese barrio para una determinada comunidad. Y yo creo que ese dato, así como damos los otros antecedentes, siempre debiera estar en la información. Yo apruebo con mucho agrado, pero vuelvo a insistir, que es siempre orientador la información para nosotros y para la comunidad, que la comunidad sepa que hay una escuela el Edén que va a tener, además de una buena educación, va a tener una buena infraestructura para recuperar la confianza de la comunidad para que matricula a su hijo en nuestras escuelas, porque estamos al debe en el tema de la matrícula. Eso presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Víctor. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno, a mí me alegra mucho que el Ministerio de Educación esté entregando recursos para ir recuperando y mejorando los establecimientos educacionales municipales, para que así la comunidad social de la ciudad valore nuestros establecimientos municipales y logre subir nuestras matrículas en cada uno de los establecimientos. Así que apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Julio Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Gracias señor presidente. Territorialmente este es uno de los colegios que es muy necesario en el sector, en una oportunidad, hace dos años atrás, hice una sugerencia sobre la techumbre porque prácticamente se llovía todo el colegio. Creo que se está haciendo justicia. Creo que un poquito tarde, sí, con un colegio que se lo merecía. Analícelo el proyecto, creo que fundamentalmente es bastante reparación y está dentro de los márgenes. Por primera vez veo realmente que está dentro de los márgenes por metro cuadrado, son mil metros cuadrados que se van a reparar y va a salir un promedio de 300 mil pesos. Y analizándolo llegué a la conclusión que con ese recurso el colegio va a quedar realmente bastante pirulo cuando los estudiantes lleguen en abril o mayo del próximo año, porque el colegio en esa época recién se va a estar terminando toda la reparación. Así me alegro mucho por el sector. Conozco a muchos vecinos, incluso acompañé a votar a mi mujer el domingo en las primarias donde ganó nuestra gobernadora Cristina, y vi el colegio, verifiqué realmente que el colegio necesitaba una gran manito, así que apruebo señor presidente con mucho gusto y con mucho agrado.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias. Ahora le corresponde el turno a Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno, yo creo que es un buen proyecto, hay que recordar que el ambiente estudiantil se hace y se construye de diferentes maneras. Y qué es lo que va a permitir también el aprendizaje que van a tener los alumnos. O sea, un lugar donde hace frío o un lugar donde hace calor no es ningún ambiente propicio para aprender. Entonces la preocupación que hoy día va a tener el colegio con las reparaciones que van a hacer, con los cambios que se van a hacer obviamente van a incidir linealmente y directamente con el tema del aprendizaje de los niños que van a ese colegio. Así que me parece muy bueno. Creo que ojalá y espero que ya no sean mucho los colegios que haya que hacer estas modificaciones, porque se notaba lo antiguo de estos espacios que se van a reparar. Entonces a seguir trabajando porque todos nuestros colegios tengan las mejores condiciones de infraestructura para dar una muy buena calidad en cuanto a la educación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernando. Bueno, yo creo que este proyecto y muchos otros que hemos aprobado para reparación de colegios, para mejorar esa infraestructura que está dañada de tanto tiempo, yo creo que es parte de la deuda que tenemos con nuestro Departamento de Educación, con nuestro sistema de educación municipal. Y espero que esto se siga dando en otros establecimientos que han estado bastante dejado de lado. Y eso ha sido un permanente reclamo que hemos planteado acá muchos concejales desde hace tiempo y me alegro que se estén dando esos pasos más seguros, que están tomando en consideración que para poder mejorar nuestro sistema tan alicaído es necesario también mejorar nuestra infraestructura para hacer más atractivos y que los alumnos estén en buenas condiciones y condiciones como corresponde estar en una sala de clases o en un establecimiento educacional. Así que bienvenido este y ojalá muchos otros proyectos similares. Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 279</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Conservación Escuela El Edén”. RBD: 2950, ID: 2295-66-LR20, financiada con recursos del Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Programa Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública (FEEP).</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto número cinco es el acuerdo para autorizar renovación, no prórroga, como decía en el documento, renovación del contrato Convenio de Suministro de Mediaguas, incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, al oferente Giorgio Stefano Ratto Andaur.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Expone lo siguiente.

PRORROGA DE CONTRATO

“Convenio de Suministro de Mediaguas incluido su Transporte e Instalación,  
para Asistencia Social y Emergencia”.

Oferente: GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, Rut. 15.775.663-K.

Valor por mediagua instalada \$ 1.636.250 IVA incluido.  
(incremento del 10%)



Que, mediante el D.A N° 353 de fecha 29/01/2019, se adjudica la Licitación Pública ID 2295 - 90-LQ18, denominada “Convenio de Suministro de Mediaguas, incluido su Transporte e Instalación, para la Unidad de Asistencia Social y Emergencia”



En el Punto N° 19 de las Bases Administrativas Especiales se establece que, existiendo la intención de renovar por **24 meses más**, previo informe de la Inspección Técnica, 90 días de anticipación al término del contrato, donde se fundamente y justifique esta renovación.

Período desde el 15 febrero año 2021 hasta el 14 de febrero año 2023



**SR. PRESIDENTE** : Sí, vamos pidiendo la opinión. Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor, durante mi período de concejal mi preocupación ha sido preferentemente las mediaguas. He sido gestor de muchas soluciones, en el sector de Palmira, en el sector norte de Talca, por la 18 oriente, y por Dios que han quedado felices. Si yo tengo una casa sólida, por qué la gente de escasos recursos no puede tener una mediagua. Esa solución la he dado yo, y lo digo porque hay algunos picao. No me merece duda. Yo tengo una casa sólida, pero que otros tengan, aunque sea una mediagua. Felicitaciones señor, mi voto es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias don Manuel. Yo antes de darle la palabra al colega que continúa, le quería preguntar a María Paz, cuántas mediaguas se entregaron en el último año y quiénes fueron los beneficiarios específicamente. Si es que tienen los datos.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Si, primero señalar que está mediagua es solamente en caso de emergencia, como incendio, desalojo, casos sociales extremos. Esta es la mediagua de tres por seis con ventanas de aluminio, puertas forradas con fieltro, muro y cielo, diferente a la mediagua que instala la cuadrilla de la Dideco. Este año de este tipo de mediaguas, se han entregado alrededor de 27 mediaguas, en todo caso el número exacto no lo tengo, pero por lo menos hasta un mes atrás íbamos en esta cifra. De todas formas, si necesitan información de cuántas mediaguas con este convenio y a quienes se les entregaron, eso se les puede hacer llegar después en un documento.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, sigamos con Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Presidente yo me quería de detener un poquitito aquí con respecto a las mediaguas, que lástima que no esté el alcalde. María Paz, he conversado varias veces con ella que hay un problema con la cuadrilla que trabaja instalando las mediaguas, que se demoran, que producto de la pandemia algunos funcionarios se enfermaron y me parece al respecto de instalación de las mediaguas que sea con el proveedor que la instale completamente, porque así nos evitamos de esperar que una cuadrilla y que el alcalde sabe que estamos al debe. Que hay que cambiar personal o hay que implementar de mejor manera esta cuadrilla que trabaja en la reparación de algunas viviendas que salen con un informe social, y se pueda trabajar mejor. Eso es una parte, pero de verdad María Paz, yo me alegro mucho con esto, estuvimos conversando ayer por un incendio que hubo en San Valentín y yo de verdad, este año como nunca ha habido incendio, y debe haber sido porque la gente estaba más en sus casas y la gente más humilde cocina con producto de leña. Si esa es la verdad de las cosas, no nos podemos poner la venda. Está mediagua cuando se instala parece una casita, de verdad que llega a dar un orgullo entregar una cosa como ésta. Sé que hay un trabajo arduo ahí también en la Dideco junto a María Paz, y yo sé que esta es la mejor opción, si eso es lo que hay que hacer más adelante. Las mediaguas tienen que venir con el proveedor para que se instalen, para que la persona no esté esperando meses que alguien la instale, están ahí en el cuartel esperando que pueda cumplir la cuadrilla. Así que voy aprobar gustosamente y felicitar de nuevo a la Dideco, a María Paz.

**SR. PRESIDENTE** : Muchas gracias Viviana. Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, yo me voy a abstener para que quede en acta, porque el dueño de la empresa es pareja de una prima lejana, y ya que es fundamental ser transparente y no predicar, sino que poner en práctica lo que se dijo. Así que me abstengo.

**SR. PRESIDENTE** : Me parece muy bien. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno, cuando hay que aprobar sobre todo las necesidades de mucha gente que lo requiere, sobre todo cuando existen estos siniestros de incendio. Uno tiene que ir inmediatamente, son emergencias, y yo creo que nadie se va a oponer aprobar estos contratos, verdad, para poder mantener. Y tal como dije, ojalá fuera muchos más, porque hay mucha necesidad, no solamente en los siniestros, sino en las condiciones que hay familia que lamentablemente no tienen como poder protegerse, resguardarse y sobre todo con familia. Así que me alegro, me alegro de que esto vaya evolucionando, que vayan mejorando estas mediaguas, tal como veíamos en la imagen y bienvenido sea. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor presidente, creo que el aumento en el precio de la mediagua es poco respecto de cómo están aumentando el precio de los materiales en el mercado, es una cosa impresionante. Yo no pierdo el contacto con el mundo de la madera, porque era mi área de trabajo, entonces sé que esta super escasa y super cara, entonces creo que es razonable el aumento. Así que apruebo y bueno y felicito a la Dideco cada vez que les toca exponer acá en este concejo, porque en realidad en este período de pandemia yo creo que es el departamento que ha sacado la cara fuertemente por el municipio junto a Salud. Creo que han hecho un excelente trabajo, así que felicitaciones y apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernán. Ahora toca el turno a Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias presidente. Usted ya hizo la pregunta. Cuántas se habían otorgado, que era la que iba hacer, pero quiero felicitar también a la Dideco, especialmente a María Paz, por lo que veo para las características y la comodidad son bastante económicas. Ahora la pregunta obviamente si es que tienen aislamiento interior y si cuando se instalan, porque se instalan sobre pilotes, se mejora el entorno donde se instalan también, que es muy importante, y apruebo con mucho gusto. No sé si María Paz me puede responder eso.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Don Víctor, efectivamente, antes de que llegue la empresa a instalar, se prepara el sitio, se conversa con la familia y hay todo un proceso previo a la instalación, se prepara el sitio y hay una base donde se instala encima la mediagua. Señalar igual para tener bien claro, el valor de la mediagua en el convenio anterior era de un millón 487 mil 500 pesos. Las bases administrativas especiales indicaban que se podía incrementar hasta el 20 por ciento, y en este caso el proveedor nos incrementó el 10 por ciento.

**SR. VICTOR INZULZA** : Muchas gracias María Paz.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Con la salvedad María Paz que se instala.

**SRA. MARIA PAZ TORRES** : Claro, por supuesto, es mucho más eficiente, es más rápida la solución para la familia. A diferencia de lo que indique endenante, de la cuadrilla, porque eso se demora mucho más aquí, hay que construir una mediagua, depende de los funcionarios municipales y por supuesto que esta es la mejor solución.

**SR. PRESIDENTE** : Claro, hay que pensar que siempre son soluciones que se requieren lo más rápido posible.

**SR. PRESIDENTE** : Estábamos con Víctor. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí, bueno, me sumo a las felicitaciones al trabajo que ha realizado nuestra directora de Desarrollo Comunitario de nuestra Municipalidad de Talca, y la verdad que al precio que está la madera hoy día, lo importante es asegurar el abastecimiento de estos productos para la municipalidad y creo que hoy más que nunca, yo también conozco mucho el rubro de la madera porque trabajo con el rubro de la madera, aparte de mi tema ferretero, y creo que es súper importante hoy más que nunca tratar de que ojalá el proveedor tenga el producto existente para cuando tengamos que lamentar esta tragedia como la que sucedió ayer, que es lamentable, pero que es la realidad que se vive en nuestra sociedad cuando ocurren estas desgracias. Así que María Paz, te sugiero que en lo posible este proveedor, mira, yo pienso que el porcentaje que aplicó es bastante bajo para la realidad que estamos viviendo en el mercado hoy día a nivel nacional, porque tenemos un desabastecimiento muy grande y te lo digo como ferretero, porque yo como ferretero ya tengo productos que no están en el mercado, como es el caso del zinc, los clavos, tornillos, etcétera. Así que ojo con eso, para que este proveedor al cual le estamos aprobando esto, que te dé la garantía y la seguridad de que esto lo tenga él asegurado en sus bodegas. Así que yo apruebo con mucho agrado. Felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, todos sabemos que son viviendas de emergencia y son muy necesarias, y la calidad es un tema también de mucha importancia por las características que señaló María Paz, se cumplen los requisitos. Yo creo que en esa parte debemos preocuparnos de que la calidad se cumpla, por la dignidad de esa persona, que el fondo está sufriendo y nosotros estamos en gran parte solucionando un problema ojalá temporal para ella. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, gracias Juan Carlos. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bueno, yo creo que lo que estamos viendo ahora tiene que ver con estas viviendas de emergencias que cumplen los requerimientos para un momento como tal, que es de rapidez y de instalación y para cumplir un poco los problemas que traen la pérdida por no tener una casa en ese momento, yo creo que está bien. Yo creo que más que alabar al proveedor, es decir, ojalá fuera que los aumentos de valores hacia las municipalidades, porque uno ve de repente que con ese mismo dinero podría comprar más de lo que nos están entregando. Entonces yo creo que este proveedor que no subió un 20 por ciento, sino subió un 10 por ciento, que bueno, él tendría que ser el ejemplo para las demás personas para que tuvieran una mirada igual. Porque en general lo que nosotros hacemos con la municipalidad es apoyar a personas que tienen más necesidad. Entre más posibilidades tengamos de esa manera a más hogares vamos a poder llegar. Igual me quiero sumar a las felicitaciones, al buen trabajo y sobre todo yo creo que en el tiempo a la disposición que tiene María Paz con cada uno de nosotros, por lo menos en lo personal, cada vez que me ha tocado algún tema que haya necesitado conversar con ella, el teléfono está abierto, contesta de inmediato y siempre busca una solución. Son pocas las veces que uno tiene que llamar, pero en realidad cuando uno la ha necesitado está ahí. Entonces creo que me sumo a todas estas grandes felicitaciones y ojalá nuestros funcionarios fueran muy parecidos a usted, María Paz, porque es que lo necesita el municipio para seguir creciendo. Yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernando. Bueno, yo también voy aprobar de todas maneras, porque es un servicio que tenemos que tener siempre disponible. Yo creo que cada uno de nosotros se ha puesto en el lugar de las personas, de las familias que pierden su hogar de una manera catastrófica, la sensación de abandono es horrible. Entonces, yo creo que es importante tener siempre este recurso disponible, a la mano, y que sea lo más rápido posible poder ir en ayuda de estas personas. Así que se aprueba.

ACUERDO N° 280	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa y una abstención de la concejala Claudia Rossi; renovación del Contrato Convenio de Suministro de Mediaguas, incluido su Transporte e Instalación, para Asistencia Social y Emergencia, al oferente Giorgio Stefano Ratto Andaur, RUT: 15.775.663-K.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para otorgar Comodato a la Corporación Los Totales, en sala ubicada en propiedad municipal, calle 3 Poniente y 12 ½ Sur A del Loteo Población Independencia, están son las salas que están detrás de la escuela Carlos Spano y corresponde a la sala asignada con el número nueve. Glendy.

**SRA. GLENDY CORNEJO** : Muy buenos días señor presidente, concejales, don Yamil. Esta presentación es para mostrarle a ustedes la ubicación y en qué condiciones están. La solicitud que hizo la Corporación los Totales a la Municipalidad de Talca, son, como decía don Yamil, salas modulares que se hicieron para el terremoto por la emergencia para que pudiera funcionar la escuela Las Concentradas. Hoy día ya no están ellos usándolo, obviamente, y quedo esta infraestructura ahí, y hay algunas que han sido usadas y otras están en desuso, como se puede ver en la presentación, esto está ubicado en el sector Independencia, en la escuela Carlos Spano, en la calle 3 poniente entre la 12 y media sur A y la 12 y media sur B.

**SR. SECRETARIO** : Glendy, no estamos viendo la presentación.

**SRA. GLENDY CORNEJO** : Okey, vamos a volver a que nos den la posibilidad de compartir, estamos del computador de Joaquín. Tienen que darnos la posibilidad de poder compartir porque nos dice que sólo los organizadores pueden compartir. No, no nos da la opción acá a nosotros, estamos desde el computador de Joaquín don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Le vamos avisar a Blas para que lo vea y se pueda compartir. En todo caso, para no interrumpir después la exposición presidente, acordar la prórroga por media hora porque faltan cuatro minutos para las once.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto. Se aprueba, están todos de acuerdo. Pero ahora, si no logra mostrar las imágenes yo creo que va a tener que hacer el relato y yo creo que la mayoría de nosotros conocemos el lugar.

**SRA. GLENDY CORNEJO** : Ok. Le comentaba entonces que es una infraestructura que está en la escuela Carlos Spano, donde hay varios módulos que se hicieron por el terremoto y hay varios que están siendo utilizados ya por algunas entidades. El que está solicitando la Corporación los Totales es el módulo 8 y 9, que en estos momentos está desocupado y obviamente genera el desuso de él. Bueno, teníamos fotos, teníamos una imagen ahí para mostrarle cómo estaban distribuidos los módulos, pero no sé por qué no podemos compartir la pantalla. Esa es la presentación concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna referencia tienen ustedes. Bueno, yo conozco, pero me gustaría que se le ilustrara a todos los concejales quién es la Corporación Los Totales y cuál es la finalidad de esa organización.

**SRA. GLENDY CORNEJO** : Ellos son una corporación sin fines de lucro. Entendiendo que hay una personalidad jurídica y lo hacen con la necesidad de ayuda al prójimo, especialmente futbolista

amateur que han tenido algún tipo de lesiones o algo, entonces ellos se conforman para este tipo de eventos o de situaciones. Esto es para ayudar a estas personas, futbolistas que ya están retirados.

**SR. PRESIDENTE** : Claro, si no tan sólo futbolistas, sino que también se ha sumado a varias campañas benéficas, niños que de repente han requerido atenciones médicas de traslado de alto costo, han estado permanentemente apoyando todo tipo de campañas benéficas. Así que igual, cumplen una noble labor. Y por eso yo creo que acá están presentando esta solicitud, porque igual requieren de apoyo como tener un espacio donde poder juntarse y organizarse.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : En la situación de ellos, estoy totalmente de acuerdo en que se le preste a la gente para que tenga utilidad pública. Mi voto de inmediato es de aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias don Manuel. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Señor presidente, yo me voy abstener de votar porque soy parte de la agrupación, no estoy en la directiva, pero soy socia de la agrupación Los Totales, así que por ende no me corresponde votar en esta oportunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Muy bien, gracias Viviana. Claudia.

**SR. CLAUDIA ROSSI** : Yo voy aprobar porque me parece muy loable lo que hacen, la labor que realizan, no dejando en el abandono a aquellos que no lo están pasando bien y que hayan sido jugadores de la índole que sea. Así es que apruebo

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Claudia. Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno, la verdad de las cosas que, yo me voy a detener un poquito para hacer una pequeña reseña y tú lo dijiste Sixto y también Viviana lo conoce bien porque ella es una socia de esta corporación, pero la verdad de las cosas que yo quiero destacar porque los conozco a la gran mayoría, son todos jugadores de fútbol amateur que pertenecen a diferentes instituciones, y esto se logró a través de una amistad entre ellos y de verdad que es una causa loable. Y hay que destacarlo, y no solamente el hecho de las lesiones de los jugadores, sino que también en cosas catastróficas, sobre todo cuando hay situaciones de personas en lo social, no solamente jugadores cuando están totalmente con un cáncer terminal y ya la verdad de las cosas que la familia no tienen los costos y ellos mismos financian, eso yo creo que hay que destacarlo. Ellos se auto financian para poder ir en ayuda, además de muchas otras instituciones y esta corporación ha ido creciendo. Yo la verdad que quiero destacar, es un hecho súper relevante lo que está haciendo la Corporación de los Totales, que ya lleva varios años funcionando, así que para mí realmente y no solamente para todos los que están involucrados en el deporte, ellos realmente están haciendo una labor. De verdad que los felicito una vez más y ojalá que podamos entregarles más facilidades, porque esto no es fácil, de verdad que no es fácil, valga la redundancia, de poder trabajar en lo social y también en lo deportivo. Señor presidente, apruebo con mucho gusto.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago. Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : De todas maneras, señor presidente apruebo. Creo que todo lo que nosotros podamos hacer por instituciones de estas características que cumplen tan bonitas labores, tenemos que hacerlo. Así que apruebo con mucha alegría y con hartito cariño para esta institución.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernán. Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor presidente, y yo creo que cumplen una gran labor social y además tenemos espacio que tenemos que optimizar, por lo tanto, que mejor que otorgarlo a instituciones que están colaborando con el rol social que la municipalidad busca. Así que apruebo con mucho agrado.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Víctor. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno, primero que nada, quiero felicitar a esta organización que trabaja haciendo el bien y no mira a quien. También tengo la dicha y la suerte de conocer a muchos de ellos desde que nacieron para trabajar y servirle a la ciudadanía. Porque ellos no tan solo del deporte, sino que han hecho muchas obras que no están en el ADN de muchos ciudadanos de esta ciudad. Pero si tengo un poco de sentimientos encontrados con el lugar, porque ahí hay organizaciones que han hecho varios arreglos al respecto, pero nosotros como municipalidad hace algunos años atrás, cuando empezamos a entregar estos containeres en ese espacio, aprobamos una x cantidad de dinero para mejorar varias cosas ahí, mejorar los baños, mejorar los corredores, hacer un tema de pavimentación, etcétera. Por qué lo digo, porque hay una organización de adultos mayores que tiene ahí un lugar y que lamentablemente no lo pueden utilizar porque para ellos es un tema complicado para caminar, ahí habían algunos adultos mayores que estaban en silla de ruedas y que hoy día con la pandemia menos lo pueden ocupar, entonces creo que sería importante, ojalá Yamil pueda esto comunicárselo al alcalde, y poder mejorar esos container, porque hay container que lo mismo adultos mayores no tienen los medios como para poderlo mejorar y no lo pueden arreglar. Así que yo con mucho orgullo, con mucha benevolencia felicito a la Corporación Los Totales por este logro, porque lucharon mucho por tener un espacio. Y bueno, que la Viviana, ya que es parte de la comunidad de los totales, los felicite a todos ellos y que este concejo está para colaborar y ayudar también al lado de ellos en todo lo que sea en beneficio para nuestra sociedad. Así que reitero mi aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Julio. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Bueno, es un gran ejemplo de vida esta institución. La verdad que todos deberíamos aprender. Estamos de paso en esta vida y se nota la fraternidad y la solidaridad que ellos día a día lo hacen, es una institución muy loable. Yo creo que con mucho mérito. Creo que nosotros estamos apoyándolo de esta manera. Solamente aprobar y que nos sirva de ejemplo a todos los que estamos en la vida política. De que hay que ser solidario, fraterno, verdadero y porque el bien común, muchas, muchas personas necesitan de nosotros por el poco poder a lo mejor que tenemos como concejal, pero si somos consecuente, debiéramos preocuparnos de todos los detalles que se nos van, que se le va especialmente al señor alcalde, como decía Julio. Julio debiera decirselo personalmente a él porque él tiene llegada. Yo creo que esos recursos se requieren ahora más que nunca, porque hay muchas instituciones ahí, que hay darle una manito al local para que cumpla obviamente con muchas necesidades inmediata, como los baños, por ejemplo. Yo creo que es importante que los colegas que tienen línea directa con el alcalde que lo hagan, no lo hagan aquí, que lo hagan personalmente. Así que muchas felicitaciones a ese grupo y. Y es poco lo que le estamos dando, solamente un espacio. Creo que es muy pequeña para la labor que ellos desarrollan. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Juan Carlos. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que esto es un ejemplo claro de cuando hay motivación para ayudar a las personas, se junta un grupo de ciudadanos y generan esta corporación. Yo creo que es loable e importante destacarlo y cuando ellos ha si como ayudan también hoy día necesitan

nuestra ayuda y nuestra ayuda es tan simple como dar en comodato un espacio que ellos claramente lo van a saber utilizar muy bien. Yo apruebo y felicitar a cada uno de los integrantes y a lo mejor de esta manera también se van a incorporar más personas que van a seguir ayudando, porque cuando tienen un lugar fijo o un lugar adecuado para reunirse, para juntarse, para hacer reuniones, es más simple que también acudan más interesados en cuanto a él poder ayudar. Así que felicitaciones y si Viví trabaja ahí. Felicitaciones más todavía.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago. Hernando. Bueno, yo creo que está prácticamente todo dicho, o sea, sólo rescatar algunas cosas, yo creo que muy de fondo acá. Yo creo que efectivamente casi todos los miembros de esta agrupación, de esta corporación, también uno los conoce hace muchos años por el deporte amateur, por el fútbol amateur, en distintas etapas, en distintas instituciones y en el fondo lo que hoy día están haciendo es la síntesis de lo que es el espíritu del fútbol amateur, ser solidario. Y nace esta instancia al alero de actividades que se requerían para poder ayudar a personas que estaban pasándolo mal, indistintamente si son jugadores de fútbol, si son familiares, si es un niño, donde se les ha llamado o donde han sabido de alguna situación especial que requiera ayuda han estado presentes. Tal como también hay otra corporación que es Desavida, que también se dedican al desarrollo de actividades deportivas y también a buscar la donación de órganos, que es una actividad muy loable hoy en día. Así que me queda más que aprobar y desearles que el espacio les sirva, lo ocupen de la mejor manera y no me cabe duda que va a ser una herramienta más para ayudar a muchas más personas. Así que se aprueba.

<b>ACUERDO N° 281</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa y una abstención de la concejala Viviana Vega; Comodato a la Corporación Los Totales Talca, sala ubicada en propiedad municipal, calle 3 Poniente y 12 ½ Sur A del Loteo Población Independencia, Talca.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto número siete es el acuerdo para aprobar asignar y adjudicar la Caseta Sanitaria ubicada en calle 18 Norte N° 1142 de la Población Padre Hurtado, a don Pablo Segundo Fuentes González.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Buenos días a todos. No los veía hace tiempo. No sé si me escuchan. Bueno, este punto aprobar tiene relación que la municipalidad es dueño de unos terrenos que están ubicadas en las manzanas desde la A, a la Y, de un proyecto llamado erradicación Avenida Lircay, canal Baeza, donde se encuentra hoy día emplazada la población Padre Hurtado. En el año 1982 a través del Decreto Supremo 804 de Interior del mismo año, se construyeron 700 viviendas económicas, las llamadas casetas sanitarias que fueron entregadas al municipio para que estos a su vez la entregaran a particulares. O sea, asignadas. Bueno, desde el año 1985, don Pablo Segundo Fuentes González está haciendo uso de la vivienda ubicada en calle 18 norte, que corresponde al lote número 27 de la manzana G del plano del Loteo Padre Hurtado, Rol de avalúo 5 mil 61-27 de la comuna de Talca. Esta caseta había sido inicialmente asignada a su conviviente, doña María Isolina Urrutia Urrutia, hoy fallecida, quien nunca concurrió a la celebración del respectivo contrato ni tampoco pagó suma alguna, razón por la cual el terreno sigue siendo de carácter municipal.

Pero en resumen y después de una evaluación que ha hecho también la Dirección de Desarrollo Comunitario, este señor lleva como pueden visualizar más de 30 años haciendo uso de esta vivienda social y por lo tanto nosotros estimamos que es factible asignarse a él, pero obviamente en las mismas condiciones originales que se entregaron estas casetas sanitarias, ellas respondían a un valor de 200,97 UF, las que fueron cubierto en un 75 por ciento por subvención municipal y sólo se le entrega el saldo a pagar a los asignatarios en una suma de 50,24 UF en este caso, la que

corresponde pagar en 12 años debiendo entonces cancelar 144 dividendos mensuales equivalente y sucesivo.

Los dividendos deben ser pagado en pesos en el equivalente que tenga la UF al momento del pago y como garantía obviamente la casa queda con una hipoteca a favor de la municipalidad hasta que se complemente, para volver esto a pesos, estuve hoy día calculando, si ese fuera el precio de hoy, el monto a pagar por el usuario sería de un millón 459 mil pesos que dividido en 144 dividendos dan una suma superior a los 10 mil pesos, diez mil 130 pesos, los que debiera pagar en forma sucesiva. Por lo que, como conclusión, nosotros consideramos que al ser un bien municipal, al tratar de hacer una justicia porque el ha ocupado resulta plausible entregársela a este asignatario en esta modalidad de venta en las mismas condiciones originarias que tenía al año 85. Ya que él, por una situación de unión no reconocida en esos años siempre hizo familia en el lugar. Eso es por nuestra parte.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy inmediatamente por aprobar. Me considero solidario. Hay que hacerlo con el hombre que también esta allá. Aprobado mi voto.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Esta historia realmente conmueve. Yo creo que uno como concejal son estas las cosas que a uno le gustan y que se pueda lograr que la persona pueda tener su casa propia, y tanta espera, debe haber sufrimiento. Así que voy aprobar. Estoy muy emocionada.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias. Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Sí, por supuesto que apruebo en este tipo de casos.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago. Pasamos a Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo completamente, señor presidente, y creo que hay muchas personas que están en esa situación, que están haciendo uso de terrenos municipales, ya sea como fuente de sustento o como lugar habitacional. Creo que nosotros debiéramos tener una política municipal al respecto y poder ayudar o apoyar en ambos sentidos, me parece super bien esto, yo apruebo, creo que una muy buena alternativa además la que nos propone Grace, porque es completamente exequible para el caballero.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago volvió.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sixto, aprovechando que no está Santiago, puedo hacerle una consulta a Grace. En el caso, es referente a esto. Me da la impresión de que el señor debe ser un hombre mayor. Qué ocurre en el caso de fallecimiento si él aún no ha terminado de cancelar la propiedad, porque cuando una persona tiene un crédito en un banco hay asociado ahí un seguro en caso de fallecimiento. En el caso de este señor qué sucede.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Bueno, estos bienes son heredables, porque es una compra y en las mismas condiciones. Entonces ahí se evalúa el término si es que se traspasa a la siguiente persona que se hace cargo de la deuda o en definitiva se le da dependiendo cuanto tiene cancelado. Pero no es una persona tan mayor. Lo que pasa es que estas asignaciones fueron hechas a familias bien jóvenes en su época, no estamos en las circunstancias de un adulto mayor, a ellos los somete la Dideco, nos da otro informe para ello y muchas veces incluso se subsidia el total para la asignación. Así que desconozco cuál es la situación de él.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero no es posible incorporar dentro del contrato una cláusula, no un seguro de gravamen, pero sí una cláusula en la cual en caso de fallecimiento se extinga la deuda y el bien pueda ser heredado.

**SRA. GRACE SALAZAR** : La verdad es que no estoy en condiciones de responder con un sí a eso. Porque, la verdad es que no tenemos una facultad, este Decreto Supremo no otorgó esa facultad. Pero con una evaluación de toda la normativa que hay desde más de 30 años a la fecha, creo que podríamos buscar una solución. Pero no estoy en condiciones de decir que sí, en este antecedente, tengo que ser muy honesta, tengo que estudiarlo primero.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Pero podríamos echarle una miradita para más adelante.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Podríamos echarle una mirada, y en los casos de los adultos mayores se toman medidas así, pero en este caso no podemos hacer eso, así sin más, porque no es un crédito que le otorgamos.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias. Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, presidente. Yo creo que es bueno y me sumo en lo que dice Hernán que sería conveniente ir regularizando todas las situaciones para mejorar las condiciones de vida de las personas que están en esa situación. Ahora mi consulta también a la señora Grace, si esta persona pasa a ser propietario del bien raíz.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Absolutamente propietario.

**SR. VICTOR INZULZA** : Allá ok, por lo tanto, es heredable tal como usted lo señala, bien, yo apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Me alegra mucho que avancemos en estos puntos para la gente que realmente lo necesita. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Juan Carlos. Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Bienvenida Grace. Yo creo que es un tema importante, a lo mejor hay otras personas que están viviendo situaciones similares, hay que buscar y hacer catastro de estas situaciones en particular, pero creo que es bueno ser parte del concejo y poder aprobar este tema, porque igual es un tema humanitario, o sea que mejor que la persona pueda vivir y ya lo hizo la pareja, vivió ahí todo el tiempo y ahora esta pareja que no hubo un vínculo de matrimonio, sino que vivieron y armaron su propia familia sin necesidad de tener este vínculo de matrimonio. Hoy día nosotros le demos la oportunidad que pueda vivir hasta el hasta el último de su tiempo en su casa propia. Yo creo que eso es como la esperanza de muchas personas. Entonces si nosotros lo hacemos realidad, me siento también feliz. También me emociono como dicen Viví por ahí que le llega el corazón, porque en realidad son historias que no siempre estamos muy acostumbrados a estar escuchando dentro del concejo, porque

aquí en realidad hay un tema de apoyar a toda esta parte que ellos armaron durante toda la vida. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago volvió.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Sí, señor presidente. Me había desconectado, pero alcance a escuchar atentamente a la abogada Grace Salazar como ella ha planteado y exponía, claro, yo creo que esto es justicia divina y que por las condiciones que ya ha mencionado el doctor, ella estaba al margen y me alegro, me alegro que nosotros estemos aprobando esto porque se lo merece, se lo merece. Y no solamente el caso de ella, sino que hay muchos casos más que por diferentes razones que no está la unión conyugal como corresponde quedan al margen. Así que lo apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno, yo también voy aprobar de todas maneras. Llama la atención que, así como media ambigua o en que puedan estar viviendo, pero ahora ya le estamos dando una seguridad. Así que se aprueba el punto.

<b>ACUERDO N° 282</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; asignar y adjudicar Caseta Sanitaria ubicada en calle 18 Norte N° 1142 de la Población Padre Hurtado, a don Pablo Segundo Fuentes González, RUT.: 8.304.049-1.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para complementar Decreto Alcaldicio N° 3624/2020, en el sentido de asignar y adjudicar Caseta Sanitaria ubicada en calle 16 Norte N° 913 de la Población José Miguel Carrera, a doña Luz Eliana Inzulza Ojeda.

**SRA. GRACE SALAZAR** : La verdad es que esto es idéntico a la situación anterior. Por un error no se había hecho, no se había dado una información completa en el decreto y ni había pasado por concejo la situación de esta vivienda social, esta sí, tiene una dirección distinta, está ubicada en la calle 16 Norte número 913 corresponde al lote 17, manzana C, sector 2 del plano loteo de la población José Miguel Carrera. Y en este caso, nosotros teníamos una asignación por el Decreto 804 de mil 100 casetas sanitarias. Estas casetas eran asignadas según los requisitos que se cumplían por familia y originalmente se le había entregado a don Héctor Luis Toro Reyes, quien es cónyuge de doña Luz Eliana Inzulza Ojeda, lo que pasa que, en ese tiempo, por la administración de la sociedad conyugal, sólo los hombres se les permitía postular y el nunca regularizo la situación. Por lo tanto, el bien se mantuvo propiedad municipal. Hoy es su señora la que va a quedar como asignataria de esta caseta y se va a complementar el pago. Estas casetas correspondían a 110 unidades de fomento, se subsidia el 75 porciento por parte de la municipalidad y queda para pagar en 144 dividendo la suma total de 27,50 UF y se traduce en pesos, si le viéramos a la UF del día de hoy en una suma total a pagar por la signataria de 798 mil 518 pesos, dividido en 144 cuotas iguales y sucesivas de 5 mil 545 pesos aproximadamente. Como digo en la misma condición se está reconociendo una situación, de hecho, que ya existía este grupo familiar y ha ocupado de esta esta casa desde que fueron asignada y estamos en un proceso de regularización de todas estas situaciones. Por eso seguramente les van a ir llegando paulatinamente en el concejo. Eso, por mi parte, no sé si tienen alguna duda.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Sigo solidario. Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Igual nuevamente súper emocionante. Y antiguamente la mujer iba en desmedro de todas estas situaciones. Igual el costo es accesible por cualquier eventualidad. Yo me supongo que si la persona tuviera el dinero lo pagaría todo. Pero en este caso si se llegó a este acuerdo es porque la persona no puede acceder a pagar más, así que igual voy a felicitar que estamos buscando y están buscando este tipo de casos que a lo mejor están almacenado ahí y no tienen ninguna solución y la gente no puede ni siquiera postular a reparaciones de las viviendas. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Viviana. Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo de todas maneras, considero muy positivo que el departamento jurídico esté realizando este tipo de gestión. Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Igual que el caso anterior señor presidente, lo apruebo

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURRUGA** : Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Dar alegría y felicidad cuesta poco, así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : No hay mucha diferencia con el caso anterior, vamos a conseguir lo mismo para la persona. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto. Bueno, yo también voy aprobar de todas maneras. Unánime.

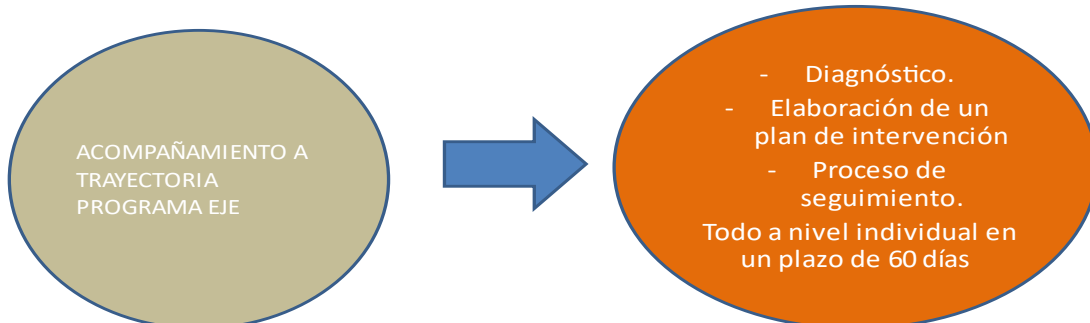
ACUERDO N° 283	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yánez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; complementar Decreto Alcaldicio N° 3624/2020, en el sentido de asignar y adjudicar Caseta Sanitaria ubicada en calle 16 Norte N° 913 de la Población José Miguel Carrera, a doña Luz Eliana Inzulza Ojeda. RUT: 10.841.209-7.
----------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar Convenio “Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal”, del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, asociado a Subsistema de Seguridades y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**SRA. PAULA NOVOA** : Expone lo siguiente.



COTEXTUALIZACIÓN



### Distribución Presupuestaria

Ítem	Montos
Monitoras y Apoyos Psicosociales	\$ 2.715.492.-
Colaciones para usuarios	\$ 535.600. -
Movilización Equipo de trabajo	\$ 160.000. -
Material de oficina	\$ 84.666.-
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$ 3.495.758.-</b>



SR. PRESIDENTE

: Opiniones, don Manuel

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Todo lo que signifique el aspecto social tiene mi aprobación en forma inmediata. Apruebo presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias. Viviana.

**SRA. VIVIANA VEGA** : Presidente, yo me quería detener un poco en esto. Yo creo que debiéramos sentarnos a conversar con los concejales en una sesión, no sé quién pueda ayudarnos acá para trabajar con los adultos mayores el año que viene. Yo pienso que tenemos que tener el fono ayuda, así como para las mujeres que se inserte una conexión entre todas las oficinas municipales y con el gobierno para los espacios con los adultos mayores que están en la casa, crisis de pánico, violencia intrafamiliar. Mire, yo tengo el contacto con varias personas que los adultos mayores, a veces sin permiso, porque tienen que avisar, salen y nadie sabe dónde anda. Entonces uno tiene que empezar a trabajar esto, sobre todo si el año que viene de nuevo vamos a tener días que no se va a poder salir. Voy aprobar y felicito a los funcionarios que están trabajando esto. Yo creo que hay que abarcar más gente sí.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Viviana. Claudia.

**SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Bueno, coincido con mi colega Viviana en que hay que darle más énfasis a todo este tema de los adultos mayores, el acompañamiento, porque el año que se viene claramente no es muy auspicioso si somos el espejo de Europa. Por lo tanto, voy aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : No cabe duda, señor presidente, que en estas situaciones, sobre todo con los adultos mayores, hay que reforzar tal como lo mencionaba la colega Viviana, Claudia, hay que reforzar con más ahínco el apoyo a los adultos mayores. Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURRUAGA** : Apruebo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias, Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor presidente, y quiero abusar de 15 segundos para dar una información que creo que es de importancia para todo Talca. El Ministerio de Educación determinó extensión del plazo complementario hasta mañana 2 de diciembre para postular al sistema de admisión escolar. Entonces pedirle al señor alcalde y al DAEM a través de su departamento de Comunicaciones que informe a todas las familias talquinas, porque hay plazo hasta mañana, y nosotros necesitamos que hay muchas familias que han estado excluida para que postulen a los establecimientos educacionales de la municipalidad de Talca. Así que, como el tiempo no nos va a alcanzar para otra cosa, por eso discúlpenme ustedes, que comparta esta petición.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno sentimientos encontrados en este tipo de programa. Creo que los recursos que se figuran en los informes que nos entregaron son bastante poco para un trabajo que se va a realizar durante 24 meses, así que creo que ahí hay algo que habría que mejorar y buscar recursos para que estos adultos mayores tengan un apoyo mucho más fuerte en el trabajo que van a realizar los profesionales. Eso nada más. Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias. Juan Carlos, Juan Carlos.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Primero decirle a Viví que podríamos impulsar un proyecto el próximo año, lo podemos dejar para el próximo incidente, me gustaría verlo. El tema de los GPS para los adultos mayores. Algunos relojes que pudieran ser para el control de presión arterial y que pudieran tener GPS. Entonces los adultos mayores igual podrían estar más ubicables para las familias y podría haber mayor contacto. Así que podríamos buscar esto cuando dice que se pierden. Y tengo mi propia experiencia como médico haber recibido en mi consulta a un paciente con Alzheimer, y solo, ya estaba con pérdida de ténpora espacial completa y el paciente llegó a mi consulta a entregarme un regalo. Entonces la familia lo más probable que en ese momento estaba muy preocupada porque no sabían dónde estaba. Así que creo que sería bueno que hiciéramos algo por el estilo.

Lo otro, el acompañamiento del adulto mayor. Hoy tenemos una población que envejece y que todos estamos en vías de, por tanto, es una población que requiere una preocupación muy importante por cada uno de nosotros. Tenemos que hacer que nuestros adultos mayores lleguen a tener más edad, pero con una mejor calidad en cuanto a los años y para eso necesitan apoyo y estos apoyos hoy día se pueden realizar y se tienen que empezar, no a los 65 años, se tienen que comenzar desde el propio cuidado de la salud para llegar en las mejores condiciones físicas, pero también desde el cuidado social y psicológico que puede tener nuestras personas. Entonces el acompañamiento que se puede tener para que sigan siendo autónomas, o sea, para mantenerlos auto valente, va a ser fundamental. Yo me sumo a un buen reconocimiento de una labor que se debe seguir realizando y siento que los recursos igual que nos presentaron en muy poco para todo lo que se debiera hacer. Pero creo que ya es un avance el que estamos preocupado de todo este acompañamiento. Así que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Hernando. Bueno yo también voy aprobar. Creo ya está casi prácticamente todo dicho y todo lo que sea en función de brindar mayor protección a nuestros adultos mayores está muy correcto.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos, se conectó.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos su opinión.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, pero no escuché bien el tema, pero me imagino que está relacionado fundamentalmente con el adulto mayor. No lo entendí bien porque se me cortó la comunicación. Pero si ustedes aprobaron estimados colegas, creo fielmente de que está bien, no acostumbro abstenerme, pero voy aprobar porque creo que todo lo relacionado hacia el adulto mayor hoy en día requiere todo nuestro apoyo y todo nuestro respaldo. Espero señor presidente que volvamos a los concejos presenciales porque así no podemos seguir.

<b>ACUERDO N° 284</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga y don Juan Carlos Figueroa; Convenio "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad, asociado a Subsistema de Seguridades y Oportunidades, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</b>
-----------------------	---



**SR. SECRETARIO** : Eso es todo presidente, solamente entregarles como información, para que no quede la duda, este primer Convenio era la primera etapa. Y respecto de lo que señaló la expositora a los 24 meses siguiente era el punto que venía a continuación. Así que queda como primer punto para la próxima Sesión. Eso es todo.

**Finaliza la reunión a las 11:36 horas.**